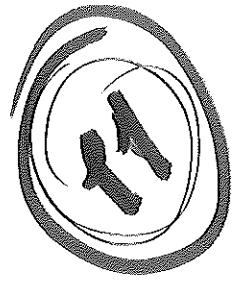




NOTARÍA CUARTA Distrito Metropolitano de Quito

4

M.Sc. *Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Dr.*
Notario



X

INSCRIPCIONES
GRUPO 9

QUITO

20 DIC 2016

YERBENAS
DANILO VACA

0000857510

2CC
JMS

Copia: PRIMERA

UERB-Q

SERVICIO CORPORATIVO
Registro de la Propiedad DMQ



22
23
24
25

4

(

(

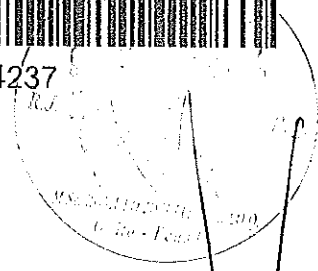


Factura: 003-002-000063489



20161701004P14237

97
noventa y siete



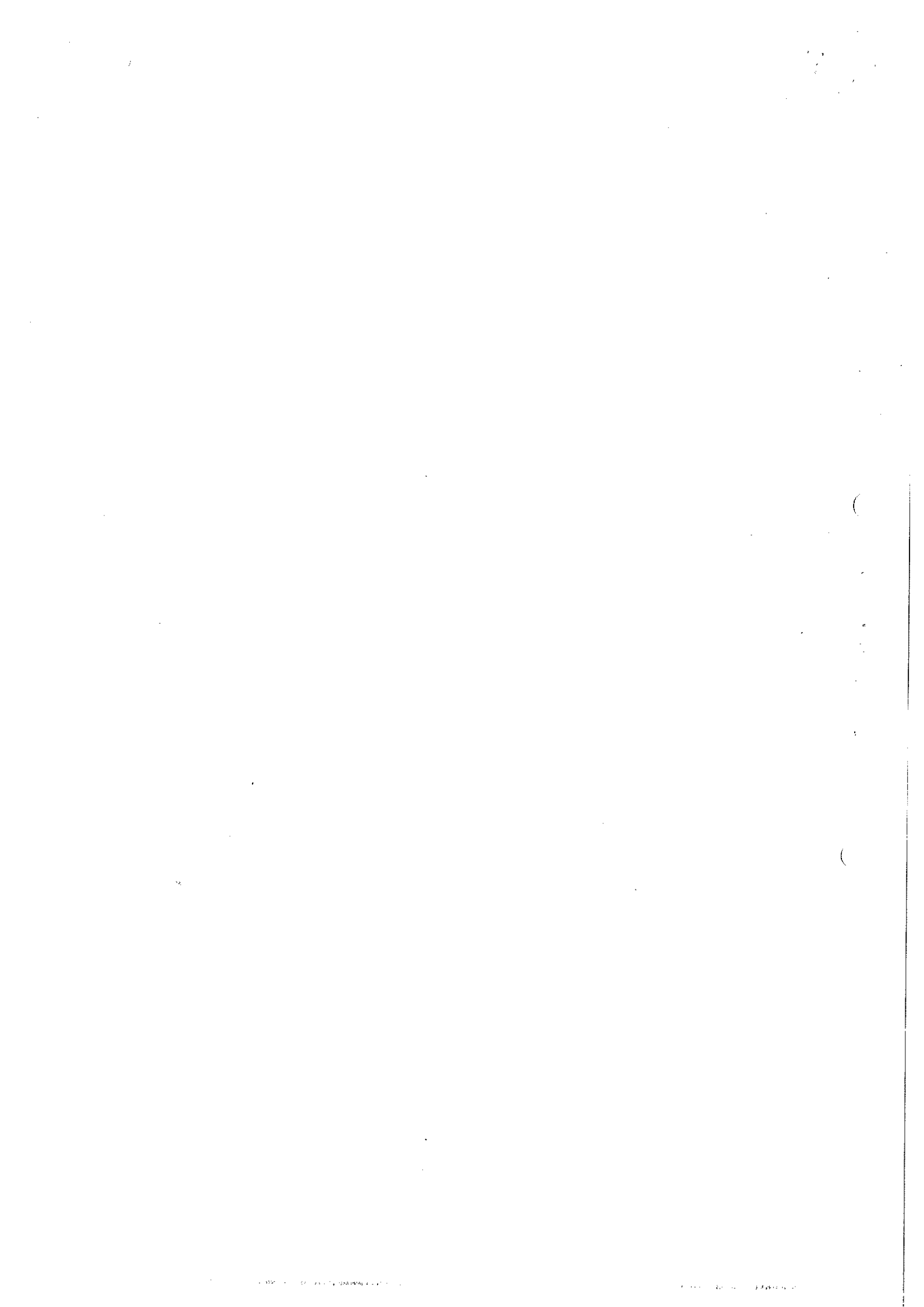
NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

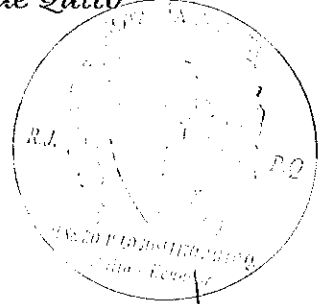
Escritura N°:	20161701004P14237						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CHICAIZA SILVIA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501507149	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	BONILLA BONILLA HECTOR ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502707110	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			SANTA PRISCA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:	1% DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL LOTE 28 DE LA PARTE BAJA DE LA LOTIZACION TURUBAMBA DE NONJAS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO						
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1000.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO



Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

noventa y seis 96



1 ...rio

2 ESCRITURA No: 20161701004P14237

3 FACTURA: 003-002-000063489

4

5

6

7

8

9

ESCRITURA DE COMPRAVENTA

10

OTORGADA POR:

11

DRA. SILVIA ESTHER CHICAIZA

12

A FAVOR DE

13

HÉCTOR ISAIÁS BONILLA BONILLA

14

CUANTIA: USD\$. 1.000,00

15

DI: 2 COPIAS

16

&&& CVB &&&

17

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de

18

la República del Ecuador, hoy martes veinte y nueve de noviembre del

19

año dos mil dieciséis, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO

20

QUISILEMA, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de

21

personal número uno tres dos dos seis guión DNTN guión NB, de

22

fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen con plena

23

capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura

24

pública, por una parte la Doctora Silvia Esther Chicaiza, soltera, por sus

25

propios derechos, como VENDEDORA; y, por otra parte, el señor Héctor

26

Isaías Bonilla Bonilla, casado con Verónica Esperanza Tacuri Guaiña, por

27

sus propios derechos, como COMPRADOR. Los comparecientes declaran ser

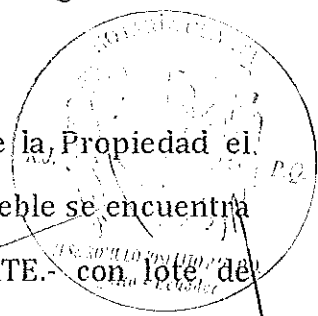
28

de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación empleados

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 privados, domiciliados en la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, hábiles
2 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy
3 fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación y
4 autorizados por los comparecientes para descargar el Certificado Electrónico
5 de Datos de Identidad del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
6 Registro Civil, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí,
7 agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los
8 comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta
9 escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de
10 que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas,
11 temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura
12 pública la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras
13 públicas a su cargo, sírvase insertar una de Derechos y Acciones
14 contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.
15 Concurren a la celebración del presente contrato de compraventa de
16 Derechos y Acciones, por una parte, la Doctora Silvia Esther Chicaiza,
17 soltera, por sus propios derechos en calidad de VENDEDORA, y por otra
18 parte el señor Héctor Isaías Bonilla Bonilla, casado con Verónica
19 Esperanza Tacuri Guaiña, por sus propios derechos, a quien en adelante
20 se le denominara el COMPRADOR, hábiles y capaces para contratar y
21 obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Doctora Silvia Esther
22 Chicaiza, es propietaria de DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de
23 terreno número veinte y ocho (28) situado en la parte baja de la
24 Lotización Turubamba de Monjas, parroquia Chillogallo de este cantón
25 Quito, adquirido mediante compra en junta de otros a la señora
26 VICTORIA CHAMORRO CONDOR, de estado civil viuda y otros, según
27 escritura pública otorgada el siete de diciembre del dos mil siete (7-XII-
28 2007), ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, Doctor Juan

veinte y cinco 95



1 Villacís Medina, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad el
2 veinte y dos de enero del dos mil ocho. b) El bien inmueble se encuentra
3 circunscrito dentro de los siguientes linderos: NORTE.- con lote de
4 terreno numero veintisiete, en parte la extensión de trescientos trece
5 metros, con cincuenta centímetros y en otra en la extensión de ciento
6 veintisiete metros; SUR.-en una parte con camino, en otra área verde y en
7 otra con camino en la extensión de trescientos diez metros, y en otra con
8 canal en la extensión de ciento veintiocho metros, con cincuenta
9 centímetros; ORIENTE.- con la quebrada Cornejo en una extensión de
10 treinta y dos metros, veinticinco centímetros; y, OCCIDENTE.- con
11 propiedad de la Cooperativa La Concordia en la extensión de treinta y
12 dos metros, veinticinco centímetros, con una superficie total de catorce
13 mil trescientos metros cuadrados. TERCERA.- COMPRAVENTA
14 TRANSFERENCIA DERECHOS Y ACCIONES.- Con los antecedentes
15 expuestos la Doctora Silvia Esther Chicaiza da en venta y perpetua
16 enajenación a favor del señor Héctor Isaías Bonilla Bonilla, casado con
17 Verónica Esperanza Tacuri Guaiña , el uno por ciento (1%) de los
18 derechos y acciones fincados en el lote número veinte y ocho (28),
19 situado en la parte baja de las Lotización Turubamba de Monjas,
20 parroquia Chillogallo de este cantón Quito, cuyos linderos y superficies
21 se encuentran señalados en la cláusula segunda de antecedentes.
22 CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes en forma libre y
23 voluntaria pactan que el precio de la compra venta de los derechos y
24 acciones en referencia se fija y acepta en la suma de MIL DOLARES DE
25 LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (\$1.000,00), cantidad que el
26 comprador entrega a la vendedora de contado y en dinero efectivo en
27 moneda de curso legal al momento de suscribir esta escritura y que la
28 vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción por ser el

Handwritten signature or mark on the right margin.

12/10/2008

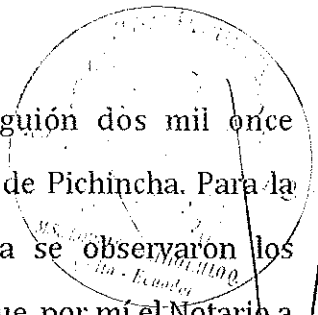
Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 justo precio de lo vendido, por lo que ésta expresamente señala que no
2 formulará en lo posterior reclamo alguno por este concepto, reiterando
3 por lo tanto a favor del comprador la transferencia de dominio,
4 posesión, uso y goce de los derechos y acciones materia del presente
5 contrato. QUINTA-SANEAMIENTO.-La vendedora se obliga
6 expresamente al saneamiento por evicción y vicios de redhibitorios de
7 conformidad con la Ley. SEXTA-INSCRIPCION Y GASTOS.- El comprador
8 queda facultado para obtener la inscripción de la presente escritura en el
9 Registro de la Propiedad del cantón Quito acorde con la ley; y, los gastos
10 que demande la celebración de esta escritura pública de compraventa de
11 derechos y acciones hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad
12 mencionado son de cuenta del comprador, a excepción del impuesto a la
13 plusvalía o su equivalente que en caso de haberlo, lo pagará la
14 vendedora, quien está obligada a entregar el bien completamente
15 saneada y estar al día en el pago de los correspondientes impuestos, así
16 como de las acometidas de los servicios públicos de agua, luz eléctrica y
17 como justificativo a tales pagos se entregan en este acto los
18 comprobantes que le acreditan. SEPTIMA-ACEPTACION.-Los otorgantes
19 aceptan el total contenido de las estipulaciones constantes en las
20 cláusulas precedentes a las que les confieren el valor de una ejecutoria
21 inviolable por así convenir a sus intereses, tanto del comprador como de
22 la vendedora. OCTAVA-JURISDICCION Y COMPETENCIA.-En caso de
23 suscitarse controversia, las partes renuncian domicilio y se someten a la
24 jurisdicción y competencia de los jueces de Pichincha y al trámite
25 ejecutivo o sumario. Usted señor Notario se dignará agregar las demás
26 cláusulas de rigor y estilo necesarias para la plena validez legal de este
27 instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura
28 pública, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Mónica Moreta

INSCRIP

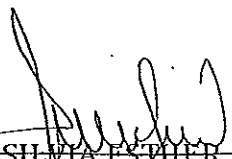
84
Moente yacho

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 Iza, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil once
2 guión mil treinta y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la
3 celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los
4 preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue, por mí el Notario a
5 los comparecientes, aquello se ratifican en la aceptación de su contenido y
6 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría
7 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

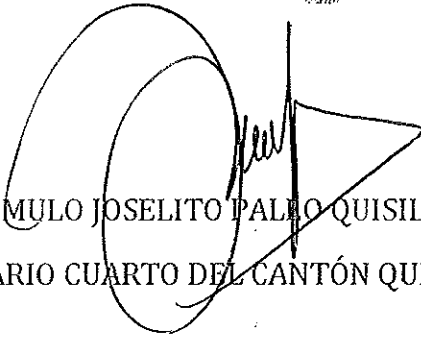
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DRA. SILVIA ESTIER CHICAIZA
C.C. 050150714-9




HÉCTOR ISAÍAS BONILLA BONILLA
050210711.0




DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No: 2016-TD-0124997
Fecha de Liquidación: 2016/11/24

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: **CHICAIZA SILVIA ESTHER** Tradente / Vendedor

a favor de: **BONILLA BONILLA HECTOR ISAIAS** Adquirente / Comprador

Notaría: 4

Valor Contractual: 1000.00

Predio/s: 5187374 Denominación: No existen construcciones
Avaluo Catastral del predio: 9380.80 Porcentaje: 1.0000 %

	TRIBUTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	0.00	NEHG
ALCABALA:	10.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.16	

aaaa/mm/dd

Atentamente,

Fecha de impresión del certificado: 2016/11/28

Liquidador responsable: Jcueva

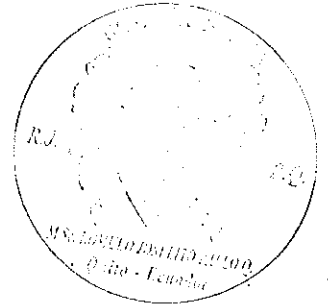
Firma:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria



Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

93
noventa y tres



DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO

OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000010543087
Año Tributación: 2016
Identificación: 00000000000000
Contribuyente: CHICAIZA SILVIA ESTHER

Fecha Emisión: 26/11/2016
Fecha Pago: 25/11/2016

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 00000000000000 Predio/Patente: 0001064306
Calle: Let. Casa 00000
Barrio: Parroquia: Placa:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

OBRAS EN EL DISTRITO 0.16

Descuento:
Subtotal: 0.16
Total \$: 0.16

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1538323
Forma Pago: Efectivo
Institución: Servipagos
Cajero: TAGUA T. DIANA

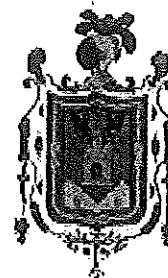
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: CHICAIZA SILVIA ESTHER
Predio/Patente: 00010543087 Título: 000010543087 Año: 2016
Transacción: 1538323 Subtotal: 0.16 Descuento:
Forma Pago: Efectivo Institución: Servipagos Total \$: 0.16
Cajero: TAGUA T. DIANA



ALCALDÍA

COMPROBANTE DE PAGO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS
HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010643006

Orden para Pago

Año de : 2016

Tributación

Identificación : 00000502707110

Contribuyente : BONILLA BONILLA HECTOR ISAIAS

Fecha Emisión : 2016/11/24

Fecha Pago : 2016/11/25

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000

Número de : 0124997

Trámite

Dirección :

Placa :

INFORMACIÓN

124997-ALC-138606-

CONCEPTO

ALCABALAS

TOTALES

10.00

Subtotal :

10.00

Descuento

-0.00

Total Cancelado :

10.00

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 15383242

Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 28 de noviembre del 2016



92
noventa y dos

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-11-28	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
0502707110		BONILLA BONILLA HECTOR ISAI		2016-11-28	1 a 1
VALOR IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACION REBAJA	INTERÉS	
1.000.000	1.000.000	1.000.000	0.00	0.00	
CONCEPTO			CHICAIZA SILVIA ESTHER	1.80	0.00
				1.80	0.00
					0.00
COBRADOR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
1136975		12375711		1.80	
TRANSACCIÓN				1136975	
CHICAIZA SILVIA ESTHER					
Nº COMPROBANTE					
0636104		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-11-28	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
0502707110		BONILLA BONILLA HECTOR ISAI		2016-11-28	1 a 1
VALOR IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACION REBAJA	INTERÉS	
1.000.000	1.000.000	1.000.000	0.00	0.00	
CONCEPTO			CHICAIZA SILVIA ESTHER	1.80	0.00
				1.80	0.00
					0.00
COBRADOR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
1136996		12375711		1.80	
TRANSACCIÓN				1136996	
CHICAIZA SILVIA ESTHER					
Nº COMPROBANTE					
0636105		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			

Nº 271431

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**CERTIFICADO Nº: C30513581001
FECHA DE INGRESO: 17/10/2016**CERTIFICACION**

Referencias: 22/01/2008-PO-5469f-2304i-5238r

Tarjetas: T00000408578

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDQM-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote número VEINTE Y OCHO (28), situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

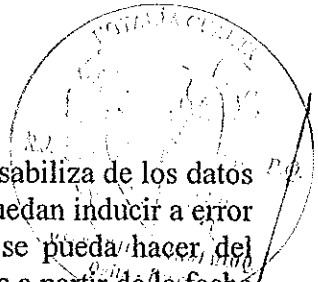
SILVIA ESTHER CHICAIZA, soltera.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

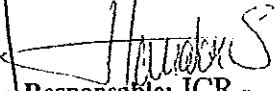
Adquirido en JUNTA DE OTROS, mediante compra a la señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda y otros, según escritura pública otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. ANTECEDENTES. -La señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda, fue propietaria del Lote número veinte y ocho, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este Cantón, adquirido Mediante compra a los cónyuges Jorge Tipán Inga y Mariana de Jesús Bocancho Sangucho, el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el nueve de junio del mismo año; éstos adquirieron por adjudicación hecha por la Asociación Agrícola La Dolorosa, el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el siete de julio del mismo año.

4. GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

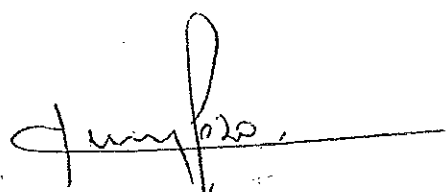
NO EXISTE ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.- Se aclara que revisa gravámenes como SILVIA ESTHER CHICAIZA, con un solo apellido.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.



mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016 ocho a.m.


Responsable: ICR.-

$100 \div 16 = 6,25\%$



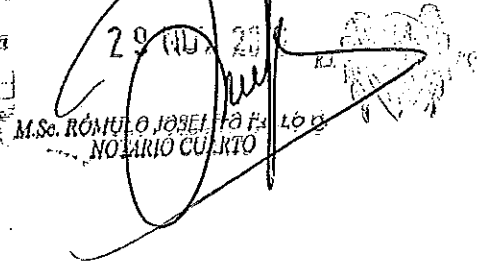
**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



NOTARÍA CUARTA DE QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18.7 de la Ley Notarial, certifico que lo fotocopiado es una copia fiel del documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....fojas(s)

Quito, a

29 (VI) 2016


M.Sc. RÓMULO JOSEFA FALGOUTO
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de Identificación: 0502707110

Nombres del ciudadano: BONILLA BONILLA HECTOR ISAIAS

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JORNALERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TACURI GUAÑA VERONICA ESPERANZA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: BONILLA CHICAIZA CESAR ENRIQUE

Nombres de la madre: BONILLA PILATASIG MARIA LAURA

Fecha de expedición: 25 DE SEPTIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2013.11.29 18:24:42 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ca16aeb318c4ea



noventa

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN




CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172351442-6

APELLIDOS Y NOMBRES
TACURI GUAÑA
VERONICA ESPERANZA

LUGAR DE NACIMIENTO
CHIMBORAZO
RIOBAMBA
LICTO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
HECTOR ISAIAS
BONILLA BONILLA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE E3443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TACURI ALLAICA PEDRO


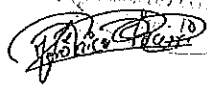
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GUAÑA ALCOSER MARIA FELIPA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-10

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050270711-0

APELLIDOS Y NOMBRES
BONILLA BONILLA
HECTOR ISAIAS

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
FUJILI
ANGAMARCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-07-16
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
VERONICA ESPERANZA
TACURI GUAÑA





INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO V2333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BONILLA CHICAIZA CESAR ENRIQUE

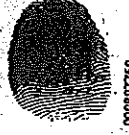

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BONILLA PILATASIS MARIA LAURA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-25

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 ESCRIBANÍA DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0158 1723514426
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TACURI GUAÑA VERONICA ESPERANZA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA GUAMANI
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

001 ESCRIBANÍA DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001 - 0086 0502707110
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BONILLA BONILLA HECTOR ISAIAS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA GUAMANI
QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

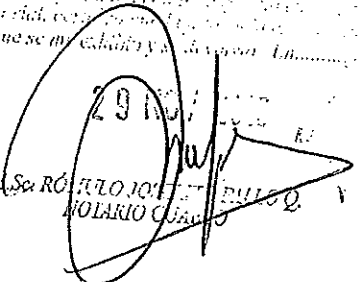



NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con el artículo 185 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se otorga el presente instrumento original que se me exhibió y devolví. (Lun 11/03/2014)

Quito, a

29/03/2014

M. Sc. ROLANDO J. ...
NOTARIO CUARTA CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de Identificación: 0501507149

Nombres del ciudadano: CHICAIZA SILVIA ESTHER

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE PASTOCALLE

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CHICAIZA MARIA AUGUSTA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.29 16:42:09 EGT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivi.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-ebd5e5f9d165453



89
odentz y gace

INSTRUCIÓN SUPERIOR
 PROFESIÓN DR. JURISPRUDENCIA
 E1333H222
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAIZA MARIA AUGUSTA
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2010-10-18
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-10-18

[Firma]
 DIRECTOR GENERAL

[Firma]
 REGISTRADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y LEGISLACIÓN
 CÉREA DE CIUDADANÍA
 ID. **0501507140**
 APELLIDOS Y NOMBRES
CHICAIZA SILVIA ESTHER
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
LATACUNGA
SAN JUAN DE PASTOCALLE
1963-03-04
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL Soltera

[Fotografía]

[Código de barras]

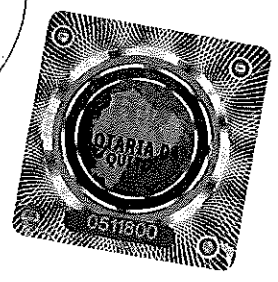
NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)
 Quito, a **28 Nov 2013**
 M.Sc. **ROMULO JOSE LITO PALLO Q.**
 NOTARIO CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 COMISIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
 CANTÓN QUITO
 DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL
 QUITO - Q220
 QUITO 0507140
 NOMBRE DEL CERTIFICADO
CHICAIZA SILVIA ESTHER
 CENTRO DE REGISTRO CIVIL
 PROVINCIA LATACUNGA
 CANTÓN LATACUNGA
 CANTÓN LATACUNGA
 CANTÓN LATACUNGA

[Firma]
 LA PRESIDENTA DEL COMITÉ

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA COMPRAVENTA QUE OTORGA LA DRA. SILVIA ESTHER CHICAIZA A FAVOR DE HECTOR ISAIAS BONILLA BONILLA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

[Firma]
 DR. ROMULO JOSE LITO PALLO QUISILEMA
 NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Nº 350568

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

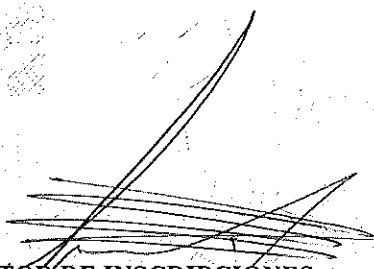
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 96263

Matrículas Asignadas.-

CHILL0036128 Derechos y acciones, equivalentes al UNO POR CIENTO (1%) de derechos y acciones fincados en el Lote número VEINTE y OCHO, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este cantón, Catastro: 33212-10-001 Predio: 5137374.

Martes, 20 diciembre 2016, 09:09:24 AM



**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

CHICAIZA SILVIA ESTHER en su calidad de VENDEDOR
BONILLA BONILLA HECTOR ISAIAS en su calidad de COMPRADOR
TACURI GUAÑA VERONICA ESPERANZA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- SANDRA CEVALLOS
Revisor.- LUIS MEDINA
Amanuense.- SANDRA GALLEGOS TAMAYO

JT-0064287



11

Handwritten text, possibly a signature or name, located in the upper middle section of the page.

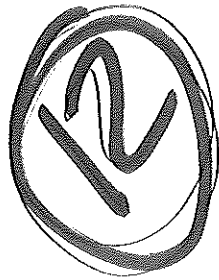
Handwritten text, possibly a signature or name, located in the lower middle section of the page.



4

NOTARÍA CUARTA
Distrito Metropolitano de Quito

M.Sc. Rómulo José Pallo Quisilema, Dr.
Notario



X
12

QUITO

20 DIC 2016 0000857509

ICC

VERB

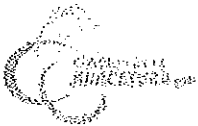
Copia: PRIMERA

INSCRIPCIONES
GRUPO 3

SERVICIO CORPORATIVO
Registro de la Propiedad DMQ



86
odenta y seis



Factura: 003-002-000063488



20161701004P14236



NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701004P14236						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:31)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR:							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHICAIZA SILVIA ESTHER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501507149	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	CHANATASIG TENETA BLANCA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0502384340	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
1% DE DERECHOS Y ACCIONES FINCADOS EN EL LOTE 28 DE LA PARTE BAJA DE LA LOTIZACION TURUBAMBA DE MONJAS DE LA PARROQUIA CHILLOGALLO							
JANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
1000.00							

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





1 ...rio
2 ESCRITURA No: 20161701004P14236
3 FACTURA: 003-002-000063488
4
5
6
7
8

9 **ESCRITURA DE COMPRAVENTA**

10 **OTORGADA POR:**

11 **DRA. SILVIA ESTHER CHICAIZA**

12 **A FAVOR DE**

13 **BLANCA CECILIA CHANATASIG TENETA**

14 **CUANTIA: USD\$. 1.000,00**

15 **DI: 2 COPIAS**

16 **&&& CVB &&&**

17 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de
18 la República del Ecuador, hoy martes veinte y nueve de noviembre del
19 año dos mil dieciséis, ante mi DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO
20 **QUISILEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de
21 personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de
22 fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparecen con plena
23 capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura
24 pública, por una parte la Doctora Silvia Esther Chicaiza, soltera, por sus
25 propios derechos, como **VENDEDORA**; y, por otra parte, la señora Blanca
26 Cecilia Chanatasig Teneta, casada con Juan Francisco Garzón Guamán,
27 disuelta la Sociedad Conyugal, según el documento que se agrega como
28 habilitante, por sus propios derechos, como **COMPRADORA**. Los

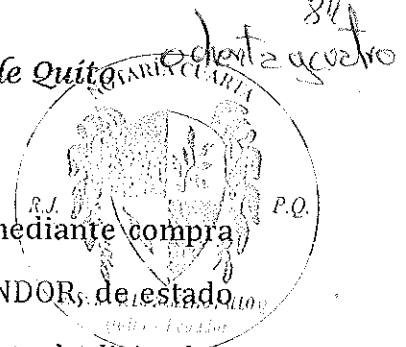
Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q,
Notario

1 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
2 de ocupación empleados privados, domiciliados en la Ciudad de Quito,
3 Distrito Metropolitano, hábiles en derecho para contratar y contraer
4 obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
5 documentos de identificación y autorizados por los comparecientes para
6 descargar el Certificado Electrónico de Datos de Identidad del Sistema
7 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, cuyas copias
8 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
9 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí el Notario de
10 los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
11 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
12 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
13 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: SEÑOR
14 NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase
15 insertar una de Derechos y Acciones contenida en las siguientes
16 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración
17 del presente contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una
18 parte, la Doctora Silvia Esther Chicaiza, soltera, por sus propios
19 derechos en calidad de VENDEDORA, y por otra parte la señora Blanca
20 Cecilia Chanatasig Teneta, casada con Juan Francisco Garzón Guamán,
21 disuelta la Sociedad Conyugal mediante sentencia dictada por el señor
22 Juez Décimo Segundo de lo Civil de Pichincha con fecha veinte y uno de
23 mayo del dos mil ocho, conforme se desprende del documento que
24 adjunto, por sus propios derechos, quien en adelante se denominará la
25 COMPRADORA, hábiles y capaces para contratar y obligarse. SEGUNDA.-
26 ANTECEDENTES.- a)La Doctora Silvia Esther Chicaiza, es propietaria de
27 DERECHOS Y ACCIONES fincados en el lote de terreno número veinte y
28 ocho (28) situado en la parte baja de la Lotización Turubamba de Monjas,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo José Pallo Q.

Notario



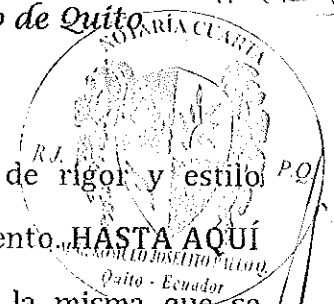
1 parroquia Chillogallo de este cantón Quito, adquirido mediante compra
2 en junta de otros a la señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, de estado
3 civil viuda y otros, según escritura pública otorgada el siete de diciembre
4 del dos mil siete ^{07/12/07} (7-XII-2007), ante el Notario Noveno Encargado del
5 cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, legalmente inscrita en el
6 Registro de la Propiedad el veinte y dos de enero ^{22/01/08} del dos mil ocho. b) El
7 bien inmueble se encuentra circunscrito dentro de los siguientes
8 linderos: NORTE.- con lote de terreno numero veintisiete, en parte la
9 extensión de trescientos trece metros, con cincuenta centímetros y en
10 otra en la extensión de ciento veintisiete metros; SUR.- en una parte con
11 camino, en otra área verde y en otra con camino en la extensión de
12 trescientos diez metros, y en otra con canal en la extensión de ciento
13 veintiocho metros, con cincuenta centímetros; ORIENTE.- con la
14 quebrada Cornejo en una extensión de treinta y dos metros, veinticinco
15 centímetros; y, OCCIDENTE.- con propiedad de la Cooperativa La
16 Concordia en la extensión de treinta y dos metros, veinticinco
17 centímetros, con una superficie total de catorce mil trescientos metros
18 cuadrados. TERCERA.- COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DERECHOS Y
19 ACCIONES.- Con los antecedentes expuestos la Doctora Silvia Esther
20 Chicaiza da en venta y perpetua enajenación a favor de la señora Blanca
21 Cecilia Chanatasig Teneta, el uno por ciento (1%) de los derechos y ^{10/07/11}
22 acciones fincados en el lote número veinte y ocho (28), situado en la
23 parte baja de las Lotización Turubamba de Monjas, parroquia Chillogallo
24 de este cantón Quito, cuyos linderos y superficies se encuentran
25 señalados en la cláusula segunda de antecedentes. CUARTA.- PRECIO Y
26 FORMA DE PAGO: Las partes en forma libre y voluntaria pactan que el
27 precio de la compra venta de los derechos y acciones en referencia se
28 fija y acepta en la suma de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 NORTEAMERICA (\$1.000,00), cantidad que el comprador entrega a la
2 vendedora de contado y en dinero efectivo en moneda de curso legal al
3 momento de suscribir esta escritura y que la vendedora declara haberlos
4 recibido a su entera satisfacción por ser el justo precio de lo vendido, por
5 lo que está expresamente señala que no formulará en lo posterior
6 reclamo alguno por este concepto, reiterando por lo tanto a favor del
7 comprador la transferencia de dominio, posesión, uso y goce de los
8 derechos y acciones materia del presente contrato. QUINTA.-
9 SANEAMIENTO.-La vendedora se obliga expresamente al saneamiento
10 por evicción y vicios de redhibitorios de conformidad con la Ley. SEXTA.-
11 INSCRIPCION Y GASTOS.- El comprador queda facultado para obtener la
12 inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del
13 cantón Quito acorde con la ley; y, los gastos que demande la celebración
14 de esta escritura pública de compraventa de derechos y acciones hasta
15 su inscripción en el Registro de la Propiedad mencionado son de cuenta
16 del comprador, a excepción del impuesto a la plusvalía o su equivalente
17 que en caso de haberlo, lo pagará la vendedora, quien está obligada a
18 entregar el bien completamente saneada y estar al día en el pago de los
19 correspondientes impuestos, así como de las acometidas de los servicios
20 públicos de agua, luz eléctrica y como justificativo a tales pagos se
21 entregan en este acto los comprobantes que le acreditan. SEPTIMA.-
22 ACEPTACION.-Los otorgantes aceptan el total contenido de las
23 estipulaciones constantes en las cláusulas precedentes a las que les
24 confieren el valor de una ejecutoria inviolable por así convenir a sus
25 intereses, tanto del comprador como de la vendedora. OCTAVA.-
26 JURISDICCION Y COMPETENCIA.-En caso de suscitarse controversia, las
27 partes renuncian domicilio y se someten a la jurisdicción y competencia
28 de los jueces de Pichincha y al trámite ejecutivo o sumario. Usted señor


Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

83
adheridos




1 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de rigor y estilo
2 necesarias para la plena validez legal de este instrumento.
3 LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública, la misma que se
4 encuentra firmada por la Doctora Mónica Moreta Iza, con matrícula
5 profesional número diecisiete guión dos mil once guión mil treinta y
6 nueve del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración y
7 otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales
8 que el caso requiere; y leída que les fue, por mí el Notario a los
9 comparecientes, aquello se ratifican en la aceptación de su contenido y
10 firman conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaría
11 la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

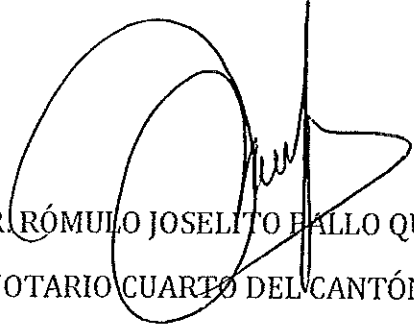
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DRA. SILVIA ESTHER CHICAIZA
C.C. 050150714-9




BLANCA CECILIA CHANATASIG TENETA
050238434-0




DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2016-TD-0125009
Fecha de Liquidación: 2016/11/24

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: CHICAIZA SILVIA ESTHER Tradente / Vendedor

a favor de: CHANATASIG TENETA BLANCA CECILIA Adquirente / Comprador

Notaría: 4

Valor Contractual: 1000.00

Predio/s:	5137374	Denominación:	No existen construcciones
Avaluo Catastral del predio:	9380.80	Porcentaje:	1.0000 %

	TRIBUTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	0.00	NEHG
ALCABALA:	10.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.16	

aaaa/mm/dd

Fecha de Impresión del certificado: 2016/11/28

Liquidador responsable: jjcueva

Atentamente,

Firma:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria



Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.QUITO.GOB.EC

82
odieriz y do



DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO
OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000010643007 Fecha Emisión: 20/11/2016
Año Tributación: 2016 Fecha Pago: 25/11/2016
Identificación: 00000000000000
Contribuyente: CHICAIZA SILVIA ESTHER

UBICACIÓN:
Clave Catastral: 000000000000 Predio/Patente 0001064300
Calle: Let. Czes 00000
Barrio: Parroquia: Plaza:

INFORMACIÓN: **CONCEPTO:**
OBRAS EN EL DISTRITO 0.16

Descuento:
Subtotal: 0.16
Total \$: 0.16

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1538323
Forma Pago: Efectivo
Institución: Servipagos
Cajero: TAGUA T. DIANA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

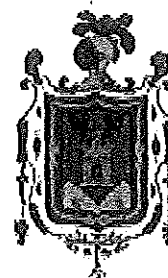
Contribuyente: CHICAIZA SILVIA ESTHER
Predio/Patente: 00010643007 Título: 000010643007 Año: 2016
Transacción: 1538323 Subtotal: 0.16 Desc: 0.16
Forma Pago: Efectivo Institución: Servipagos Total \$: 0.16
Cajero: TAGUA T. DIANA



ALCALDÍA

COMPROBANTE DE PAGO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RUC: 1760003410001



SERVIPAGOS HOJAS DE RENTAS

Título de Crédito / : 00010643086
Orden para Pago
Año de : 2016
Tributación
Identificación : 00000502384340
Contribuyente : CHANATASIG TENETA BLANCA-CECILIA

UBICACIÓN
Clave Catastral : 0000000000

Dirección :
Placa :

Fecha Emisión : 2016/11/24

Fecha Pago : 2016/11/25

Número de Trámite : 0125009

INFORMACIÓN
125009-ALC-138621-

CONCEPTO	TOTALES
ALCABALAS	10.00
Subtotal :	10.00
Descuento	-0.00
Total Cancelado :	10.00

LA VERACIDAD DE ESTA INFORMACIÓN PUEDE SER COMPROBADA EN: www.quito.gob.ec

Transacción : 15383235
Cajero : bservipagos

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 28 de noviembre del 2016



81
cuentas govo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA CUARTO

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-11-28	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
051284340		CHANATASIG TENETA BLANCA		2016-11-28	1
AVANCE COMPROMISABLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN RIBAJA	INTERÉS
1.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO				CANCELACION: ALCABALAS 2006	1.00 1.80
				COACTIVA	0.00
				SUBTOTAL	0.00
COBRADOR POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
icarvaj		12073712		2.80	
TRANSACCIÓN					
CHICAIZA SILVIA ESTHER					
1136991					
Nº COMPROBANTE					
0636100					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-11-28	
CÉDULA/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
0502384340		CHANATASIG TENETA BLANCA		2016-11-28	1
AVANCE COMPROMISABLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD		EXONERACIÓN RIBAJA	INTERÉS
1.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO				CANCELACION: REGISTROS	1.00 1.80
				COACTIVA	0.00
				SUBTOTAL	0.00
COBRADOR POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL	
icarvaj		12073712		2.80	
TRANSACCIÓN					
CHICAIZA SILVIA ESTHER					
1136992					
Nº COMPROBANTE					
0636101					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

Nº 271431

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICAD^o Nº: C30513581001
FECHA DE INGRESO: 17/10/2016

CERTIFICACION

Referencias: 22/01/2008-PO-5469f-2304i-5238r

Tarjetas: T00000408578

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución Nº RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCION DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES fincados en el Lote número VEINTE Y OCHO (28), situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

SILVIA ESTHER CHICAIZA, soltera.

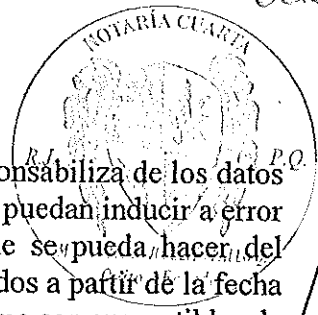
3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido en JUNTA DE OTROS, mediante compra a la señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda y otros, según escritura pública otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.--- ANTECEDENTES. -La señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda, fue propietaria del Lote número veinte y ocho, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este Cantón, adquirido Mediante compra a los cónyuges Jorge Tipán Inga y Mariana de Jesús Bocancho Sangucho, el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el nueve de junio del mismo año; éstos adquirieron por adjudicación hecha por la Asociación Agrícola La Dolorosa, el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el siete de julio del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTE ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.- Se aclara que revisa gravámenes como SILVIA ESTHER CHICAIZA, con un solo apellido.----- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito.

80
octubre 2



mediante acta de 1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: ICR.-

**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
Este documento es el original con la disposición en el Acta de la Asamblea General de la Notaría Cuarta y la fotocopia es igual al original que se me exhibió y se levó. Enmenda...

Quito, a

M. RAMULO JOSE PALLO Q.
NOTARIO CUARTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 2-A Pág 96
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Acta No. 478
 ESPECIE VALORADA

En QUITO provincia de PICHINCHA, hoy día VEINTE y UNO de FEBRERO del AÑO DOS MIL UNO, El que suscribe, Jefe de Registro Civil.

USD 6.00

extiende la presente acta de matrimonio de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: JUAN FRANCISCO GARZON GUAMAN nacido en QUITO-PICHINCHA, el 22 de OCTUBRE de 1972, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión SASTRE, con Cédula No. 171108725-1, domiciliado en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hijo de OSWALDO GARZON y de JOSEFINA GUAMAN.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: BLANCA CECILIA CHANANASIG TENERA nacida en SAQUISILLO-COTOPAXI, el 03 de SEPTIEMBRE de 1976, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión O. DOMESTICOS, con Cédula No. 050239434-0, domiciliada en QUITO, de estado anterior SOLTERO; hija de SEGUNDO CHANANASIG y de MARÍA TERESA.

LUGAR DEL MATRIMONIO: QUITO FECHA: 21 DE FEBRERO DEL 2001

En este matrimonio reconocieron a su hijo llamado CATALANA PAOLA GARZON CHANANASIG

[Handwritten signatures and stamps]

OBSERVACIONES:

CERTIFICADO
 Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el anzuz.

Físico Electrónico

FIRMAS:

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

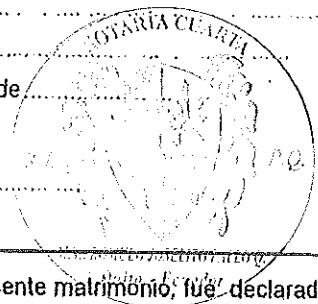
27 MAY 2001

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

setenta y nueve con fecha

Disuelto por sentencia de Divorcio del Juez
 cuya copia se archiva.
 de de
 Jefe de Oficina



PARA TIMBRES

La separación conyugal judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez con fecha
 cuya copia se archiva.
 de de
 Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez con fecha cuya copia se archiva.
 de de
 Jefe de Oficina

RAZÓN.- por Sentencia del juez DECIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINZA - LUTO con fecha 21 de mayo del 2008, se declaró DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL existente entre JUAN FRANCISCO GARCIA GARCIA Y BLANCA CECILIA CHANTASIS YENETA - cuya copia se archiva con el N° 2 008-526, - quito 03 de julio del 2008 - en el JUDICIAL DEL DISTRITO CIVIL DE PICHINZA - N° 1342

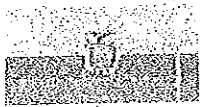
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
 No 135586
 Inscripción de matrimonio
 VALOR \$4,000
 Registro Civil

27 MAY 2015
 Físico Electrónico

- DIRECCIÓN NACIONAL
- DIRECCIÓN PROVINCIAL
- JEFATURA CANTONAL
- JEFATURA DE AREA

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

29 NOV 2015



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Handwritten signature

Número único de Identificación: 0502384340
 Nombres del ciudadano: CHANATASIG TENETA BLANCA CECILIA
 Condición del cédulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: COTOPAXI/SAQUISILI/SAQUISILI
 Fecha de nacimiento: 8 DE SEPTIEMBRE DE 1976
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MUJER
 Instrucción: BASICA
 Profesión: COSTURERA/0
 Estado Civil: CASADO
 Cónyuge: GARZON GUAMAN JUAN FRANCISCO
 Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 2001
 Nombres del padre: CHANATASIG SEGUNDO JOSE
 Nombres de la madre: TENETA MARIA INES
 Fecha de expedición: 25 DE MAYO DE 2015

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Handwritten signature of Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.11.29 18:44:12 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-12-756.dfaS27c31421



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 050238434-0

APellidos y Nombres: CHANATASIG TENETA BLANCA CECILIA

LUGAR DE NACIMIENTO: COTOPAXI SAQUISILÍ SAQUISILÍ




FECHA DE NACIMIENTO: 1976-09-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: CASADO

JUAN FRANCISCO GARZON GUAMAN

INSTRUCCIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN COSTURERA/A

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CHANATASIG SEGUNDO JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TENETA MARIA INES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2015-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-25

001140400

Director General: *[Signature]*

FORMA DEL ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

009 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 009 - 0247

CÉDULA: 0502384340

CHANATASIG TENETA BLANCA CECILIA

PICHINCHA PROVINCIA QUITO

CANTÓN SAN JUAN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2

PARROQUIA 4

ZONA 4

[Signature]

() PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO

Quito, a 29 NOVIEMBRE 2015

[Signature]

MARCELO ALFARO DILLO

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0501507149

Nombres del ciudadano: CHICAIZA SILVIA ESTHER

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/LATACUNGA/SAN JUAN DE
PASTOCALLE

Fecha de nacimiento: 4 DE MARZO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DR. JURISPRUDENCIA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CHICAIZA MARIA AUGUSTA

Fecha de expedición: 15 DE MARZO DE 2012

Información certificada a la fecha: 29 DE NOVIEMBRE DE 2016

Emissor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES;
Date: 2016.11.29 16:43:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://Virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



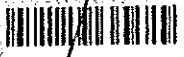
IC-IC-85597534543442



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **050150714-9**

APellidos y Nombres: **CHICAIZA SILVIA ESTHER**
LUGAR DE NACIMIENTO: **COTOPAXI LATACUNGA SAN JUAN DE PASTOCALLE**
FECHA DE NACIMIENTO: **1965-03-04**
NACIONALIDAD: **EQUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **Soltera**

INSTRUCCIÓN SUPERIOR DR. JURISPRUDENCIA

APellidos y Nombres del Padre: **CHICAIZA MARIA AUGUSTA**
LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO 2010-10-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN: **2020-10-16**

Notary Seal: **NOTARIA CLAREL E133311222 QUITO**

Signatures: *Romulo* (Ejecutor General), *Silvia* (Titular)

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el art. 1 de la Ley Notarial, certifico que la copia certificada es igual al original que se me exhibió y se avaluó. En.....febrero de 2019.

Quito, a **29** de **NOVIEMBRE** de **2019**

[Signature]
M.Sc. **ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA**
NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN NACIONAL ELECTORAL

010
010-02229
NÚMERO DE IDENTIFICACION: **050150714-9**
CÓDIGO: **050150714-9**

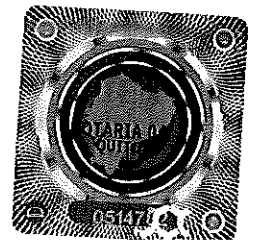
CHICAIZA SILVIA ESTHER
COTOPAXI
PROVINCIA LATACUNGA
CANTÓN

CONDOMINIO: **00**
LUGAR: **00**
ZONA: **00**

[Signature]
LA PRESENTE FUE LEIDA Y AVALUADA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, DE LA COMPRAVENTA QUE OTORGA LA DRA. SILVIA ESTHER CHICAIZA A FAVOR DE BLANCA CECILIA CHANATASIG TENETA, DEBIDAMENTE firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.

DR. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





Nº 350566

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 96262

Matrículas Asignadas.-

CHILL0036128, Derechos y acciones, equivalentes al UNO POR CIENTO (1%) fincados en el Lote número VEINTE y OCHO, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este cantón, Catastro: 33212-10-001 Predio: 5137374.

Martes, 20 diciembre 2016, 09:07:44 AM


DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

CHICAIZA SILVIA ESTHER en su calidad de VENDEDOR

CHANATASIG TENETA BLANCA CECILIA en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

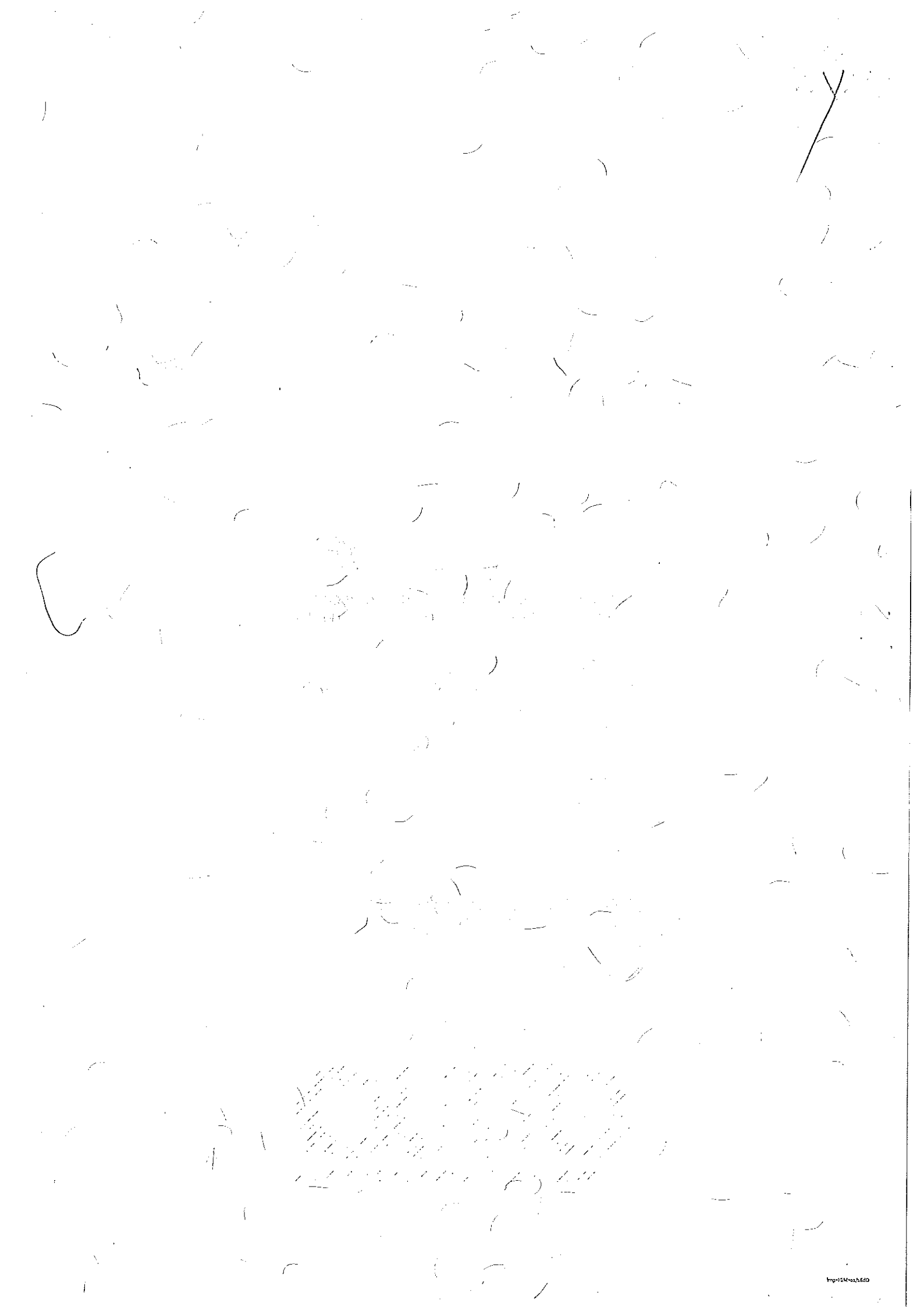
Asesor.- SANDRA CEVALLOS

Revisor.- LUIS MEDINA

Amanuense.- SANDRA GALLEGOS TAMAYO

JT-0064289

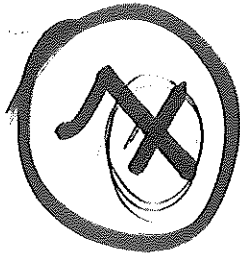




Seten... cmo

NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



070%

7

0000857514 gce

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

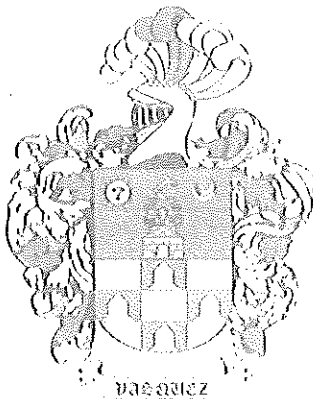
NOTARIO

QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
CANTÓN QUITO

20 DIC 2016

TESORERIA
DANILO VACA



UERB *g*

ME

SERVICIO CORPORATIVO
Registro de la Propiedad DMQ

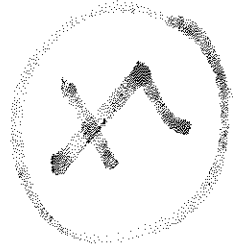
Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión

Teléfono: 2540014 • e-mail: notaria16@outlook.es

D.M. QUITO - ECUADOR

JT-0064276



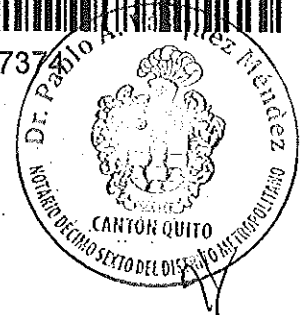


Setenta y cuatro

Factura: 001-002-000044690



20161701016P0737



NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO

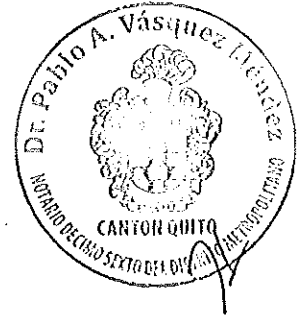
Escritura N°:	20161701016P07374						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (16:08)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704221603	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	CHAVEZ BERREZUETA MARCELO OVIDIO	POR ESTIPULACIÓN REALIZADA A SU FAVOR POR	CÉDULA	1725784720	ECUATORIANA	CÓMPRADOR(A)	ROSARIO AMANDINA BERREZUETA SARAGURO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES							
NETO/OBSERVACIONES: POR PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES SE AGREGAN COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN.							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 1000.00							

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



73
notarizantes

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO



ESCRITURA NÚMERO 2016-17-01-16-P07374

**COMPRA VENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES**

QUE OTORGA EL SEÑOR:

CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA

A FAVOR DE:

ROSARIO AMANDINA BERREZUETA SARAGURO

ESTIPULANDO A FAVOR DE

MARCELO OVIDIO CHAVEZ BERREZUETA

CUANTÍA: USD\$1.000,00

Di: 2 copias;

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día **jueves uno (01) de diciembre de dos mil dieciséis**, ante mí, **DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen a la celebración y suscripción del presente contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte, el señor **CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte, la señora **ROSARIO AMANDINA BERREZUETA SARAGURO**, a nombre y estipulando a favor de **MARCELO OVIDIO CHAVEZ BERREZUETA**, de conformidad con lo

dispuesto en el Artículo cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil; a quien en adelante se denominará el COMPRADOR.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía cuya información procedo a identificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral; cuyas fichas me solicitan que agregue como documentos habilitantes, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, y dicen: Que otorgan la escritura de **COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en la presente minuta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa de Derechos y Acciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción del presente contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte, el señor **CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte, la señora **ROSARIO AMANDINA BERREZUETA SARAGURO**, a nombre y estipulando a favor de **MARCELO OVIDIO CHAVEZ BERREZUETA**, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo cuatrocientos sesenta y cinco del Código Civil; a quien en adelante se denominará el COMPRADOR, hábiles y



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

74
setenta y dos



capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) **CESAR** HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, es legítimo propietario de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número veintiocho (28) situado en la parte baja de la Lotización Turubamba de Monjas de la parroquia Chillogallo de este cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirido en junta de otros a la señora Victoria Chamorro Córdor, según escritura pública otorgada el siete de diciembre del dos mil siete (7-XII-2007), ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, doctor Juan Villacis Medina, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el veintidós de enero del dos mil ocho (22-I-2008). b) El bien inmueble se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones, NORTE, con el lote de terreno número veintisiete, en parte en la extensión de trescientos trece metros, con cincuenta centímetros y en otra en la extensión de ciento veintisiete metros; SUR, en una parte con camino, en otra área verde y en otra con camino en la extensión de trescientos diez metros, y en otra con canal en la extensión de ciento veintiocho metros, con cincuenta centímetros; ORIENTE, con la quebrada Cornejo en una extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros; y, OCCIDENTE, con propiedad de la cooperativa, La Concordia en la extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros, con una superficie total de Catorce mil trescientos metros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos el Vendedor señor CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, da en venta y perpetua enajenación a favor del señor MARCELO OVIDIO CHAVEZ BERREZUETA, el 0.78% de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno número veintiocho (28), situado en la parte baja de la lotización Turubamba de Monjas de la parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, cuyos

L6

0.78

linderos y superficie se encuentran descritos en la cláusula segunda de antecedentes.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes en forma libre y voluntaria pactan que el precio de la compra venta de los derechos y acciones en referencia se fija y aceptan en la suma de MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 1.000.00), cantidad que el comprador entrega al vendedor de contado y en dinero efectivo en moneda de curso legal al momento de suscribir esta escritura y que el vendedor declara haber recibido del comprador a su entera satisfacción por ser el justo precio de lo vendido, por lo que expresamente señala que no formulará en lo posterior reclamo alguno por este concepto, reiterando por lo tanto a favor del comprador la transferencia de dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones materia de esta venta.- **QUINTA.- SANEAMIENTO.-** El vendedor se obliga expresamente al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **SEXTA.- INSCRIPCION Y GASTOS.-** El comprador queda facultado para obtener la inscripción de la presenta escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito acorde con la Ley; y, los gastos que demande la celebración de esta escritura pública de compraventa de derechos y acciones hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad mencionado son de cuenta del Comprador, a excepción del impuesto a la plusvalía o su equivalente que en caso de haberlo, lo pagara el Vendedor.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes, aceptan el total contenido de las estipulaciones constantes en las cláusulas precedentes al que les confieren el valor de una ejecutoria inviolable por así convenir a sus intereses, tanto del comprador como el vendedor.- **OCTAVA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En caso de suscitarse controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces de Pichincha y al trámite ejecutivo o sumario.- Usted, señor Notario, se



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez y eficacia de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que se encuentra suscrita por el señor Doctor Luis Alberto Toaquiza, con Matrícula número diecisiete (guión) dos mil cinco (guión) ciento cuarenta y siete (17-2005-147) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Pichincha.- Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue la presente escritura pública a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA
C.C. 1704221603



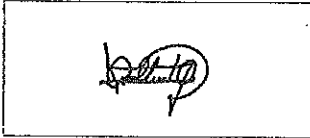
ROSARIO AMANDINA BERREZUETA SARAGURO
C.C. 670160709-5
ESTIPULANDO A FAVOR DE:
MARCELO OVIDIO CHAVEZ BERREZUETA



D/ Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN GUANO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1704221603
Nombres del ciudadano: RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1955
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ARQUITECTO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1980
Nombres del padre: RONDAL JOSE RAFAEL
Nombres de la madre: GUANOLUISA VALENZUELA DELIA MARIA
Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.01 15:07:31 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValiddateDocument.action>



1C-1C-69ce77e9da2145e



70
Setenta



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170422160-3
APELLIDOS Y NOMBRES
RONDAL GUANOLUISA
CESAR HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RONDAL JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUANOLUISA VALENZUELA DELIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2014-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-22

V3333V3242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



098
098 - 0174 1704221603
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN CHILLOGALLO 3
PARROQUIA 1
ZONA
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

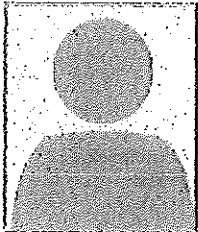
RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 01 DIC 2016
[Signature]
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 0701607095

Nombres del ciudadano: BERREZUETA SARAGURO ROSARIO
AMANDINA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 28 DE MARZO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: PRIMARIA

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JACINTO E CHAVEZ BERREZUETA

Fecha de Matrimonio: 10 DE OCTUBRE DE 1979

Nombres del padre: OLMEDO BARREZUETA

Nombres de la madre: ROSARIO SARAGURO

Fecha de expedición: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2009

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 16:47:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



1C-1C-4f510a6e5c8548c



sesentaynueve

REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Cedula de Identificación

CEQUILA DE CIUDADANIA No. 070860709-5

BERREZUETA ROSARIO ROSARIO AMANDINA

IDENTIFICACION

USUARIO: ROSARIO AMANDINA BERREZUETA

FECHA DE EMISION: 16/10/2010

FECHA DE VENCIMIENTO: 16/10/2015

FECHA DE RENOVACION: 16/10/2015

FECHA DE EXPIRACION: 16/10/2015

ROSA ROSARIO BERREZUETA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 Cedula de Identificación

JACINTO E. CHAVEZ BERREZUETA
 QUENACER, DOMESTICOS

IDENTIFICACION

USUARIO: JACINTO E. CHAVEZ BERREZUETA


FECHA DE EMISION: 17/07/2010

FECHA DE VENCIMIENTO: 17/07/2015

FECHA DE RENOVACION: 17/07/2015

FECHA DE EXPIRACION: 17/07/2015

REN 1825526




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES 23 DE FEBRERO DEL 2014

070160709-5 001 - 0199

BERREZUETA SARAGURO ROSARIO AMANDINA
 PICHINCHA QUITO

PUENGASI SAN JOSE DE MONJAS

DUPLICADO USD: 0

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00778

4851280 04/04/2016 11:34:18




RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 01 DIC 2016

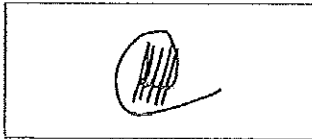
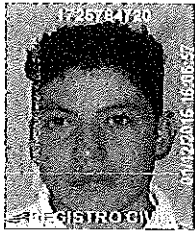
Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1725784720

Nombres del ciudadano: CHAVEZ BERREZUETA MARCELO OVIDIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: AZUAY/PUCARA/PUCARA

Fecha de nacimiento: 6 DE OCTUBRE DE 1992

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: CHAVEZ BERREZUETA JACINTO ELIAS

Nombres de la madre: BERREZUETA SARAGURO ROSARIO AMANDINA

Fecha de expedición: 28 DE ENERO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES/
Date: 2016.12.01 16:46:45 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidDateDocument.action>



IC-IC-553eef56719442b



68
sesente y ocho

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CIUDADANÍA: 172578472-0

IDENTIFICACIÓN:
NOMBRE: CHAVEZ BERREZUETA MARCELO OVIDIO
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY PUCARA PUCARA
FECHA DE NACIMIENTO: 1592-10-06
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADOCIVIL: Soltero




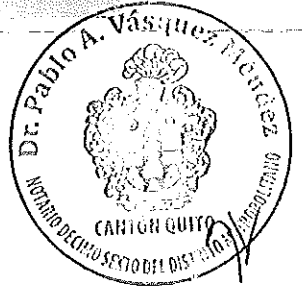

INSTRUMENTO: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE V3333Y2222

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CHAVEZ BERREZUETA JACINTO ELIAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: BERREZUETA SARAGURO ROSARIO AMANDINA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-01-28

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-01-28

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 01 DIC 2016

Pablo A. Vasquez Mendez

Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No : 2016-TD-0125061

Fecha de Liquidación: 2016/11/24

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO Tradente / Vendedor

a favor de: CHÁVEZ BERREZUETA MARCELO OVIDIO Adquirente / Comprador

Notaría: 16

Valor Contractual: 1000.00

Predio/s:	5137374	Denominación:	No existen construcciones
Avaluo Catastral del predio:	9380.80	Porcentaje:	0.7800 %

**TRIBUTOS
CAUSADOS**

**IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LA LEY**

UTILIDAD:	0.00	nehg
ALCABALA:	10.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.12	

aaaa/mm/dd

Atentamente,

Fecha de Impresión del
certificado: 2016/11/28

Liquidador responsable: jjcueva

Firma:

ADMINISTRACIÓN
GENERAL | Dirección
Metropolitana
Tributaria



Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

5,60

671
desente gorda

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 000010643361
Año Tributación: 2016
Identificación: 00000000000000
Contribuyente: CHAVEZ BERREZUETA MARCELO OVIDIO

Fecha Emisión: 27/1/2016
Fecha Pago: 27/1/2016



UBICACIÓN:
Clave Catastral: 00000000000000 Predio/Patente
Calle: Let. Casa 00000
Barrio: Parroquia:
Plaza:

INFORMACIÓN:	CONCEPTO:
ALCABALAS	10.00

Descuento: /
Subtotal: 10.00
Total \$: 10.00

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transaccion: 1536283
Forma Pago: Efectivo
Institucion: Servipagos
Cajero: COLOMA G. SILVANA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: CHAVEZ BERREZUETA MARCELO OVIDIO
Predio/Patente: 00010643361 Título: 000010643361 Año: 2016
Transaccion: 1536283 Subtotal: 10.00 Desc: /
Forma Pago: Efectivo Institucion: Servipagos Total \$: 10.00
Cajero: COLOMA G. SILVANA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000010643240
 Año Tributación: 2016
 Identificación: 0000000000000
 Contribuyente: RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO

Fecha Emisión: 26/11/2016
 Fecha Pago: 26/11/2016

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 0000000000000

Predio/Patente

0001064324

Calle:

Let. Casa 00000

Barrio:

Parroquia:

Plaza:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

OBRAS EN EL DISTRITO

0.12

Descuento:

Subtotal: 0.12

Total \$: 0.12

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1538279
 Forma Pago: Efectivo
 Institución: Servipagos
 Cajero: COLOMA G. SILVANA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO

Predio/Patente: 00010643240

Título: 000010643240

Año: 2016

Transacción: 1538973

Subtotal: 0.12

Debito:

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Total \$: 0.12

Cajero: COLOMA G. SILVANA



66
Basanteguis

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016	COMPROBANTE DE COBRO		2016-11-29	
CEDE/EMISOR	NOMBRE		FECHA DE EMISION	No. DE CUENTAS
1725784720	CHAVEZ BERREZUETA MARCEL		2016-11-29	1 a 1
AVANCO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIONES	
1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: ALCABALAS 2006		1.00	0.00
			1.80	0.00
			SUBTOTAL 0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
cañño		2614134		2.80
TRANSACCIÓN				
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO				1137131
No. COMPROBANTE				
0638696		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		

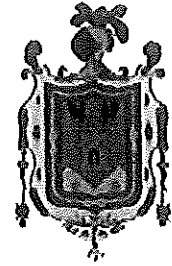


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

ANO	DIRECCION DE GESTION ECONOMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016	COMPROBANTE DE COBRO		2016-11-29	
CEDE/EMISOR	NOMBRE		FECHA DE EMISION	No. DE CUENTAS
1725784720	CHAVEZ BERREZUETA MARCEL		2016-11-29	1 a 1
AVANCO IMPONIBLE	VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIONES	
1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO	CANCELACION: REGISTROS		1.00	0.00
			1.80	0.00
			SUBTOTAL 0.00	
COBRADO POR	No. VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGO TOTAL
cañño		2614134		2.80
TRANSACCIÓN				
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO				1137132
No. COMPROBANTE				
0638697		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)		



COMPROBANTE DE PAGO
 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 RUC: 1760003410001



MUTUALISTA PICHINCHA
PREDIAL RÚSTICO

Título de Crédito / : 00010112895
 Orden para Pago
 Año de : 2016
 Tributación
 Identificación : 00000501507149
 Contribuyente : CHICAIZA SILVIA ESTHER

Fecha Emisión : 2015/12/31

Fecha Pago : 2016/10/31

UBICACIÓN

Clave Catastral : 0000000000
 Dirección :
 Placa :

Número de Predio : 5137374

INFORMACIÓN

AREA TERRENO 14300.00 m2 AVALUO 9426.56

A.C.C. 0.00 m2 AVALUO 0.00 A.C.A. 0.00 m2

CONCEPTO

TASA SEGURIDAD CIUDADANA
 BOMBEROS RUSTICOS

TOTALES

1.75
 1.24

Subtotal :
 Descuento :
 Total Cancelado :

2.99
 -0.00
 2.99

Transacción : 15258213
 Cajero : mpichincha

Para cualquier reclamo o trámite similar, es necesario se adjunte el comprobante o confirmación de pago, emitido por las Instituciones Financieras

CON TUS IMPUESTOS CONSTRUIMOS
"OBRAS PARA VIVIR MEJOR"

Fecha de impresión : lunes, 31 de octubre del 2016

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 13 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #.... / fojas útiles.

01 DIC 2016

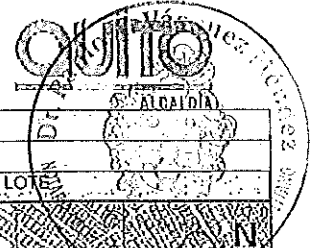
Quito a,



Pablo A. Vásquez Méndez
 Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

05
 Sesenta y cinco

Municipio del Distrito Metropolitano de
 Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD		CONSULTA	
2016/11/23 14:48		IMPLANTACIÓN DEL LOTE	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO			
C.C./R.U.C.:	0501507149		
Nombre o razón social:	CHICAIZA SILVIA ESTHER Y OTROS		
DATOS DEL PREDIO			
Número de predio:	5137374		
Geo clave:			
Clave catastral anterior:	3321210001000000000		
Año de construcción:	null		
En derechos y acciones:	SI		
Destino económico:	NO TIENE		
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN			
Área de construcción cubierta:	0.00 m2		
Área de construcción abierta:	0.00 m2		
Área bruta total de construcción:	0.00 m2		
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2		
AVALÚO VIGENTE			
Avalúo del terreno:	\$ 9,380.80		
Avalúo de construcciones cubiertas:	\$ 0.00		
Avalúo de construcciones abiertas:	\$ 0.00		
Avalúo de adicionales constructivos:	\$ 0.00		
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 9,380.80		
DATOS DEL LOTE		FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA	
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano	<p>Fotografía de fachada no disponible</p>	
Clasificación del suelo SIREC-Q	RURAL		
Área según escritura:	14,300.00 m2		
Área de levantamiento:	14,271.52 m2		
Área gráfica:	14,271.52 m2		
Frente total:	32.25 m		
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1,430.00 m2 [SU]		
Área excedente (+):	0.00 m2		
Área diferencia (-):	-28.48 m2		
No. de lote:	28		
Dirección:	0 39647 - LOTE NO.-028		
Zona Metropolitana:	QUITUMBE		
Parroquia:	GUAMANI		
Barrio/Sector:	PROTEC. GUAMANI		
PROPIETARIOS			
NOMBRE	C.C./R.U.C.	%	
UREÑA CHAVEZ ALFREDO HOMERO	0602679862	4.16	
PILLIZA PADILLA MAYRA AMANDA	1721162202	2.09	
CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL	1720955267	4.15	
CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL	1720955267	2.10	
CAJAMARCA JACOME ROBERTO EDUARDO	0502737398	2.10	
DAQULEMA ALLAUCA MARIO ENRIQUE	1721680443	2.10	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	2	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	1	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	1	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	70.467	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	0.83	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	1.66	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	0.83	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	0.8330	

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en 078... fojas útiles.

01 dic 2016
 P. Vásquez
 D. Pablo A. Vásquez de la Cruz
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Nº 264491

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**CERTIFICADO No.: C30513579001
FECHA DE INGRESO: 17/10/2016**CERTIFICACION**

Referencias: 22/01/2008-PO-5469f-2304i-5238r

Tarjetas: T00000408578

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES sobrantes, fincados en el Lote número VEINTE Y OCHO (28), situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

El señor CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, divorciada.

3.- FORMA DE ADQUISICIÓN Y ANTECEDENTES:

Adquirido en JUNTA DE OTROS, mediante compra a la señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda y otros, según escritura pública otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. ANTECEDENTES. -La señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda, es propietaria del Lote número veinte y ocho, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este Cantón, adquirido Mediante compra a los cónyuges Jorge Tipán Inga y Mariana de Jesús Bocancho Sangucho, el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el nueve de junio del mismo año; éstos adquirieron por adjudicación hecha por la Asociación Agrícola La Dolorosa, el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el siete de julio del mismo año.

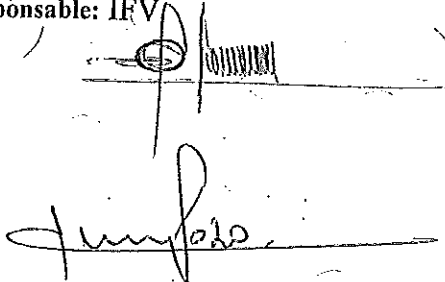
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

(NO) EXISTE ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.- Se aclara que existen ventas parciales de derechos y acciones de algunos propietarios.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de

Seosente 670

1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- **LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016 ocho a.m.**

Responsable: IFV



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en diez (10) fojas útiles, esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, otorgada por el señor CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, a favor de la señora ROSARIO AMANDINA BERREZUETA SARAGURO, a nombre y estipulando a favor de MARCELO OVIDIO CHAVEZ BERREZUETA, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
0849885



Nº 350572

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 96273

Matrículas Asignadas.-

CHILL0036128, derechos y acciones equivalentes al cero punto siete ocho por ciento, fincados en el Lote número VEINTE y OCHO, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este Cantón, Catastro: 33212-10-001 Predio: 5137374.

Martes, 20 diciembre 2016, 09:14:52 AM


**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

RONDAL GUANOLUISA CÉSAR HUMBERTO en su calidad de VENDEDOR
CHAVEZ BERREZUETA MARCELO OVIDIO en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- SANDRA CEVALLOS
Revisor.- MARISOL ESPINOZA
Amanuense.- SANDRA GALLEGOS TAMAYO

JT-0064276



1

Handwritten notes in the center of the page, including the word "LIFE" and other illegible scribbles.

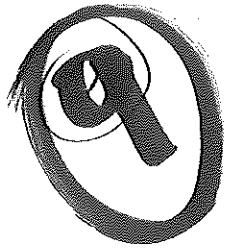
Handwritten notes at the bottom of the page, including the word "LIFE" and other illegible scribbles.

62
Sesenta y dos

+

NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



0.75%

X
07

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

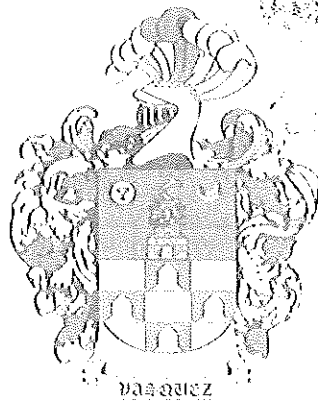
QUITO
REGISTRO DE CUATRO NEGOS

20 DIC 2016

TESORERÍA
DANILO VACA

0000857512

2CC



UERB - Q

SERVICIO CORPORATIVO
Registro de la Propiedad DMQ

MA 20-12-2016
D.V.

Handwritten signature and stamp area.

Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión

Teléfono: 2540014 • e-mail: notaria16@outlook.es

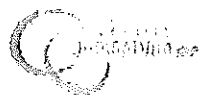
D.M. QUITO - ECUADOR

JT-0064268





61
Señete y uno



Factura: 001-002-000044680



20161701016P07367



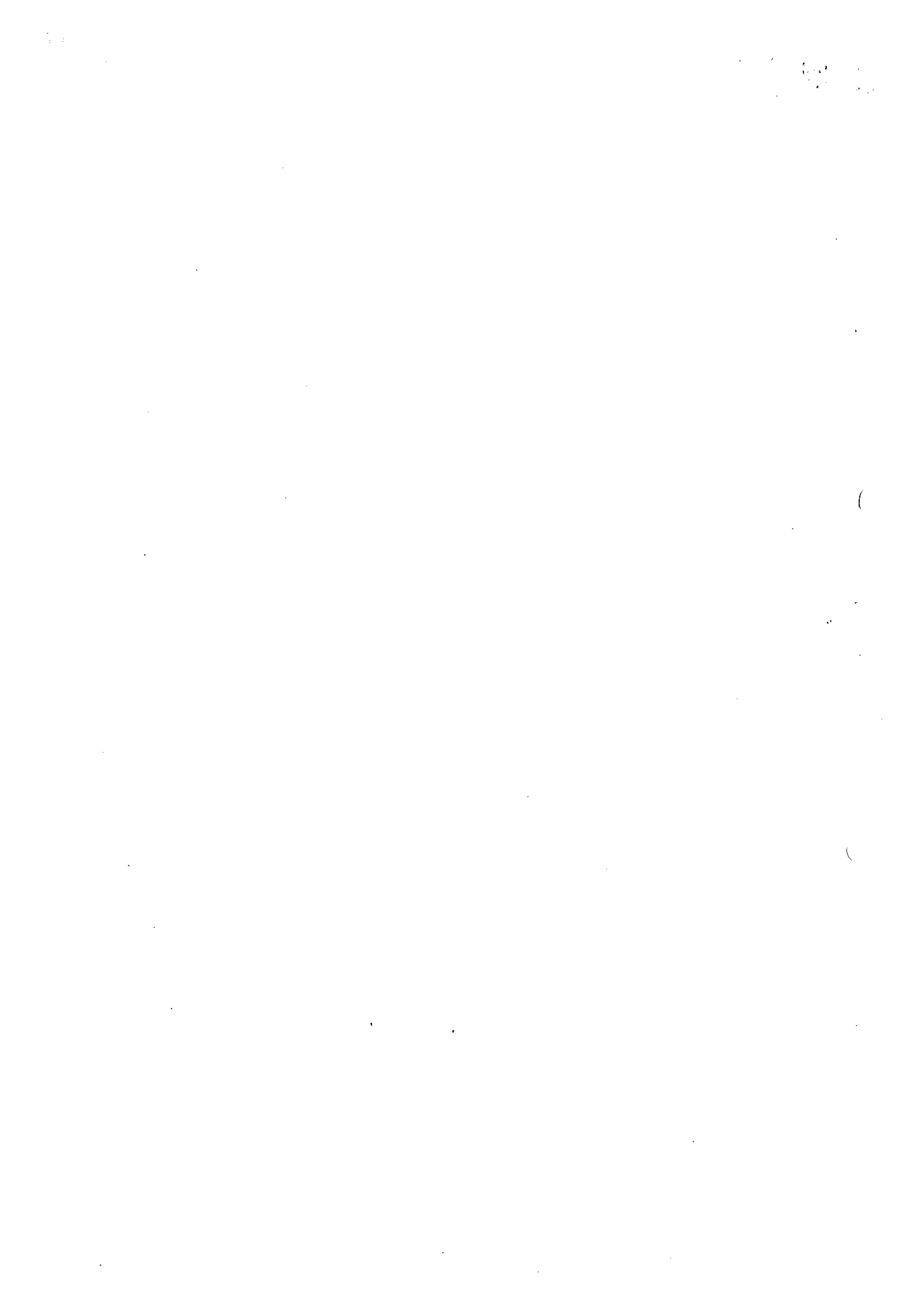
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ

NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20161701016P07367					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:47)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Intervinente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704221603	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	RONDAL VALENCIA PAULO CESAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714733290	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:		COMPRVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES					
OBJETO/OBSERVACIONES:		POR PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES SE AGREGAN COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN.-					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		1000.00					

Pablo Arturo Vasquez Mendez
 NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
 NOTARIA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

60
sesenta

ESCRITURA NÚMERO 2016-17-01-16-P07367



**COMPRA VENTA DE
DERECHOS Y ACCIONES**

QUE OTORGA EL SEÑOR:

CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA

A FAVOR DE:

PAULO CESAR RONDAL VALENCIA

CUANTÍA: USD\$1.000,00

Di: 2 copias;

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves uno (01) de diciembre de dos mil dieciséis, ante mí, **DOCTOR PABLO ARTURO VÁSQUEZ MÉNDEZ**, Notario Décimo Sexto del Cantón Quito, comparecen a la celebración y suscripción del presente contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte, el señor **CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte, el señor **PAULO CESAR RONDAL VALENCIA**; a quien en adelante se denominará el **COMPRADOR**.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de

ciudadanía cuya información procedo a identificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral; cuyas fichas me solicitan que agregue como documentos habilitantes, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, y dicen: Que otorgan la escritura de **COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en la presente minuta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa de Derechos y Acciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción del presente contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte, el señor **CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte, el señor **PAULO CESAR RONDAL VALENCIA**, de estado civil casado con Juana Grace León Toapanta, y por sus propios derechos, quien en adelante se denominará el **COMPRADOR**, hábiles y capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) **CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA**, es legítimo propietario de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número veintiocho (28) situado en la parte baja de la Lotización Turubamba de Monjas de la parroquia Chillogallo de este cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirido en junta de otros a la señora Victoria Chamorro Cóndor, según escritura pública otorgada el siete de diciembre



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ
NOTARIO

58
C. Incidente J. Raso



del dos mil siete (7-XII-2007), ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, doctor Juan Villacis Medina, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el veintidós de enero del dos mil ocho (22-I-2008). b) El bien inmueble se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones, NORTE, con el lote de terreno número veintisiete, en parte en la extensión de trescientos trece metros, con cincuenta centímetros y en otra en la extensión de ciento veintisiete metros; SUR, en una parte con camino, en otra área verde y en otra con camino en la extensión de trescientos diez metros, y en otra con canal en la extensión de ciento veintiocho metros, con cincuenta centímetros; ORIENTE, con la quebrada Cornejo en una extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros; y, OCCIDENTE, con propiedad de la cooperativa, La Concordia en la extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros, con una superficie total de Catorce mil trescientos metros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos el Vendedor señor CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, da en venta y perpetua enajenación a favor del señor PAULO CESAR RONDAL VALENCIA, el cero punto setenta y ocho por ciento (0.78%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno número veintiocho (28), situado en la parte baja de la lotización Turubamba de Monjas de la parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, cuyos linderos y superficie se encuentran descritos en la cláusula segunda de antecedentes.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes en forma libre y voluntaria pactan que el precio de la compra venta de los derechos y acciones en referencia se fija y aceptan en la suma de MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 1.000.00), cantidad que el comprador, en presencia del señor notario, entrega de contado al vendedor y en dinero efectivo

en moneda de curso legal al momento de suscribir esta escritura y que el vendedor recibe del comprador a su entera satisfacción por ser el justo precio de lo vendido, cantidad por el cual emiten el respectivo recibo a favor del comprador, por lo que expresamente señala que no formulará en lo posterior reclamo alguno por este concepto, reiterando por lo tanto a favor del comprador la transferencia de dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones materia de esta venta.-

QUINTA.- SANEAMIENTO.- El vendedor se obliga expresamente al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **SEXTA.-**

INSCRIPCION Y GASTOS.- El comprador queda facultado para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito acorde con la Ley; y, los gastos que demande la celebración de esta escritura pública de compraventa de derechos y acciones hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad mencionado son de cuenta del Comprador, a excepción del impuesto a la plusvalía o su equivalente que en caso de haberlo, lo pagara el Vendedor.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes, aceptan el total

contenido de las estipulaciones constantes en las cláusulas precedentes al que les confieren el valor de una ejecutoria inviolable por así convenir a sus intereses, tanto del comprador como el vendedor.- **OCTAVA.- JURISDICCION Y**

COMPETENCIA.- En caso de suscitarse controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces de Pichincha y al trámite ejecutivo o sumario.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez y eficacia de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se encuentra suscrita por el señor Doctor Luis Alberto Toaquiza, con Matrícula número diecisiete (guión) dos mil cinco (guión) ciento cuarenta y siete (17-2005-147) del Foro de Abogados



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



del Consejo de la Judicatura Pichincha.- Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue la presente escritura pública a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA
C.C. 170422160-3



PAULO CESAR RONDAL VALENCIA
C.C. 171473329-0



gusdmanuel
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



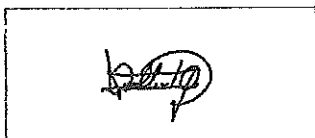
REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1704221603
Nombres del ciudadano: RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1955
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ARQUITECTO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: _____
Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1980
Nombres del padre: RONDAL JOSE RAFAEL
Nombres de la madre: GUANOLUISA VALENZUELA DELIA MARIA
Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.01 14:41:54 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gov.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-982fc8bdef03491



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Cincoenta y siete



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANIA
Nº. 170422160-3
APellidos y Nombres
RONDAL GUANOLUISA
CESAR HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
APellidos y Nombres del Padre
RONDAL JOSE RAFAEL
APellidos y Nombres de la Madre
GUANOLUISA VALENZUELA DELIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-22

V3333V3242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
ELECCIONES SECTORIALES 2017-2021

098
098 - 0174
NÚMERO DE CERTIFICADO
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO
CÉDULA
1704221603

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 3
CHILLOGALLO
PARROQUIA 1
ZONA

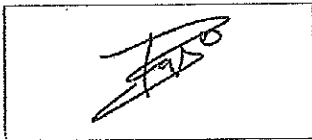
[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 01 DIC 2016
[Signature]
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1714733290
Nombres del ciudadano: RONDAL VALENCIA PAULO CESAR
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 17 DE DICIEMBRE DE 1981
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado Civil: CASADO
Cónyuge: LEON TOAPANTA JUANA GRACE
Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2002
Nombres del padre: RONDAL CESAR HUMBERTO
Nombres de la madre: VALENCIA MERCEDES AMPARITO
Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2013

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.12.01 14:46:07 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-4b0ad72405da41b



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Cincoventa y tres

INSTRUCCION BACHILLERATO PROFESION / OCUPACION EMPLEADO PRIVADO V2343V3242

APellidos y nombres del padre RONDAL CESAR HUMBERTO

APellidos y nombres de la madre VALENCIA MERCEDES AMPARITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-01-10

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-01-10

COPIAS: 47

Director General: [Signature]

Impresor: [Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE No. 171473329-0

CIUDADANIA APELLIDOS Y NOMBRES RONDAL VALENCIA PAULO CESAR

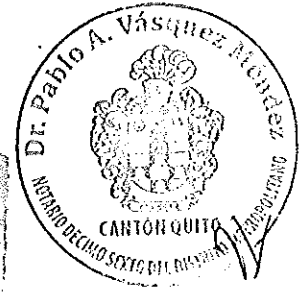
LUGAR DE NACIMIENTO PICHINCHA QUITO SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1981-12-17 NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M ESTADO CIVIL CASADO JUANA GRACE LEON TOAPANTA

[Photo]

[Barcode]



REPÚBLICA DEL ECUADOR CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 004 - 0134 1714733290

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA RONDAL VALENCIA PAULO CESAR

PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN LA MENA 3

PARROQUIA ZONA 3

[Signature]

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fe que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

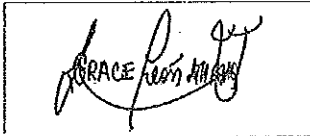
Quito a, 07 DIC. 2016

[Signature]

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1716652019

Nombres del ciudadano: LEON TOAPANTA JUANA GRACE

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 4 DE NOVIEMBRE DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RONDAL VALENCIA PAULO CÉSAR

Fecha de Matrimonio: 1 DE MARZO DE 2002

Nombres del padre: LEON JOSE IGNACIO

Nombres de la madre: TOAPANTA LUISA VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016

Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.12.01 14:46:39 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-46216acb2f984bc



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

V113311222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOAPANTA LUISA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-29

Director General

YVANA DEL CERRILLO

Sr.
Cmascante y Cia

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON TOAPANTA
JUANA GRACE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-11-04
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: F
ESTADO CIVIL: CASADA
PAULO CESAR
RONDAL VALENCIA

Nº 171665201-9

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

003

003 - 0178

NÚMERO DE CERTIFICADO

1716652019

CÉDULA

LEON TOAPANTA JUANA GRACE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
LA MENA

PARROQUIA

3

3

ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #..... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a, 01 DIC 2016

[Signature]

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO



Trámite No : 2016-TD-0125037

Fecha de Liquidación: 2016/11/24

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones

que otorga: RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO

Tradente / Vendedor

a favor de: RONDAL VALENCIA PAULO CESAR

Adquirente / Comprador

Notaría: 16

Valor Contractual: 1000.00

Predio/s: 5137374

Denominación: No existen construcciones

Avaluo Catastral del predio: 9380.80

Porcentaje: 0.7800 %

TRIBUTOS
CAUSADOS

IMPUESTOS
EXONERADOS SEGÚN LA LEY

UTILIDAD:	0.00	NEHG
ALCABALA:	10.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.12	

aaaa/mm/dd

Atentamente,

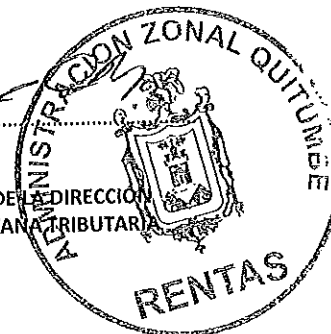
Fecha de Impresión del certificado: 2016/11/28

Liquidador responsable: j]cueva

Firma:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA



Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.quito.gob.ec

5,60 (12)

54
Cinco de yacato

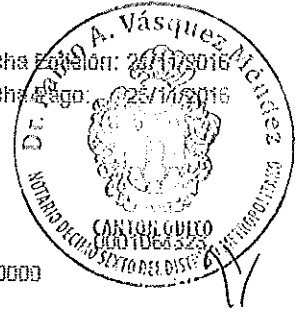
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 000010643239
Año Tributación: 2016
Identificación: 00000000000000
Contribuyente: RONDAL VALENCIA PAULO CESAR

Fecha Emisión: 20/11/2016
Fecha Pago: 25/11/2016



UBICACIÓN:

Clave Catastral: 00000000000000 Predio/Patente
Calle: Let. Casa 00000
Barrio: Parroquia:
Plaza:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

ALCABALAS

10.00

Descuento:
Subtotal: 10.00
Total \$: 10.00

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1638278
Forma Pago: Efectivo
Institución: Servipagos
Cajero: COLOMA G. SILVANA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: RONDAL VALENCIA PAULO CESAR
Predio/Patente: 00010643239 Título: 000010643239 Año: 2016
Transacción: 1638278 Subtotal: 10.00 Desc:
Forma Pago: Efectivo Institución: Servipagos Total \$: 10.00
Cajero: COLOMA G. SILVANA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000010543362

Fecha Emisión: 24/11/2016

Año Tributación: 2016

Fecha Pago: 25/11/2016

Identificación: 0000000000000

Contribuyente: RONAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 0000000000000

Predio/Patente

0001054336

Calle:

Let. Casa

00000

Barrío:

Parroquia:

Plaza:

INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

OBRAS EN EL DISTRITO

0.12

Descuento:



Cincenta g/tes

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-11-29	
CÓDULO VARIANTE		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
1714733290		RONDAL VALENCIA PAULO CES		2016-11-29	
AVALUO IMPONIBLE		VALOR ANUAL		TOTALIDAD	
1,000.00		0.00		0.00	
CONCEPTO		EXONERACION REBAYA		INTERÉS	
CANCELACION: ALCABALAS 2006		1.00		0.00	
		1.80		0.00	
		SUBTOTAL		0.00	
COBRADO POR		No. VENTANILLA		BANCO	
cmhs				2514134	
TRANSACCIÓN		CUENTA		PAGO TOTAL	
RONDAL GUANLUISA CESAR HUMBERTO				2.80	
No. COMPROBANTE					
0638704					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-11-29	
CÓDULO VARIANTE		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	
1714733290		RONDAL VALENCIA PAULO CES		2016-11-29	
AVALUO IMPONIBLE		VALOR ANUAL		TOTALIDAD	
1,000.00		0.00		0.00	
CONCEPTO		EXONERACION REBAYA		INTERÉS	
CANCELACION: REGISTROS		1.00		0.00	
		1.80		0.00	
		SUBTOTAL		0.00	
COBRADO POR		No. VENTANILLA		BANCO	
cmhs				2514134	
TRANSACCIÓN		CUENTA		PAGO TOTAL	
RONDAL GUANLUISA CESAR HUMBERTO				2.80	
No. COMPROBANTE					
0638705					
 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)					

Municipio del Distrito Metropolitano de
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD		CONSULTA	
2016/11/23 14:48		IMPLANTACIÓN DEL LOTE	
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO			
C.C./R.U.C.:	0501507149		
Nombre o razón social:	CHICAIZA SILVIA ESTHER Y OTROS		
DATOS DEL PREDIO			
Número de predio:	5137374		
Geo clave:			
Clave catastral anterior:	332121000100000000		
Año de construcción:	null		
En derechos y acciones:	SI		
Destino económico:	NO TIENE		
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN			
Área de construcción cubierta:	0.00 m2		
Área de construcción abierta:	0.00 m2		
Área bruta total de construcción:	0.00 m2		
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2		
AVALÚO VIGENTE			
Avalúo del terreno:	\$ 9,380.80		
Avalúo de construcciones cubiertas:	\$ 0.00		
Avalúo de construcciones abiertas:	\$ 0.00		
Avalúo de adicionales constructivos:	\$ 0.00		
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 9,380.80		
DATOS DEL LOTE		FOTOGRAFIA DE LA FACHADA	
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano	<p>Fotografía de fachada no disponible</p>	
Clasificación del suelo SIREC-Q	RURAL		
Área según escritura:	14,300.00 m2		
Área de levantamiento:	14,271.52 m2		
Área gráfica:	14,271.52 m2		
Frente total:	32.25 m		
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1,430.00 m2 [SU]		
Área excedente (+):	0.00 m2		
Área diferencia (-):	-28.48 m2		
No. de lote:	28		
Dirección:	0 39647 - LOTE NO.-028		
Zona Metropolitana:	QUITUMBE		
Parroquia:	GUAMANI		
Barrio/Sector:	PROTEC. GUAMANI		
PROPIETARIOS			
NOMBRE	C.C./R.U.C.	%	
UREÑA CHAVEZ ALFREDO HOMERO	0602679862	4.16	
PILLIZA PADILLA MAYRA AMANDA	1721162202	2.09	
CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL	1720955267	4.15	
CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL	1720955267	2.10	
CAJAMARCA JACOME ROBERTO EDUARDO	0502737398	2.10	
DAQULEMA ALLAUCA MARIO ENRIQUE	1721680443	2.10	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	2	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	1	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	1	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	70.467	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	0.83	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	1.66	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	0.83	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	1.66	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	0.83	

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que he presentado es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en 07 fojas útiles.

07 DIC. 2016
Pablo A. Vásquez Méndez
 D. Pablo A. Vásquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Nº 264491



**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CERTIFICADO No.: C30513579001
FECHA DE INGRESO: 17/10/2016

CERTIFICACION

Referencias: 22/01/2008-PO-5469f-2304i-5238r

Tarjetas: T00000408578

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES sobrantes, fincados en el Lote número VEINTE Y OCHO (28), situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

El señor CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, divorciada.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

Adquirido en JUNTA DE OTROS, mediante compra a la señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda y otros, según escritura pública otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO. ANTECEDENTES. -La señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda, es propietaria del Lote número veinte y ocho, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este Cantón, adquirido Mediante compra a los cónyuges Jorge Tipán Inga y Mariana de Jesús Bocancho Sangucho, el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el nueve de junio del mismo año; éstos adquirieron por adjudicación hecha por la Asociación Agrícola La Dolorosa, el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el siete de julio del mismo año.

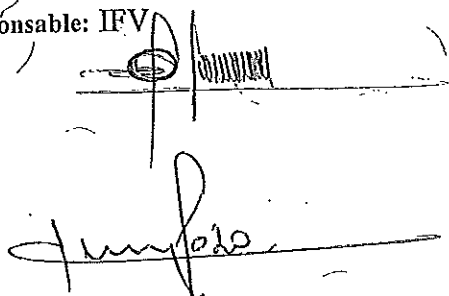
4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTE ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVÁMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.- Se aclara que existen ventas parciales de derechos y acciones de algunos propietarios.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha confiado luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: IFV



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #...../.... fojas útiles.

Quito a,

07 DIC 2016



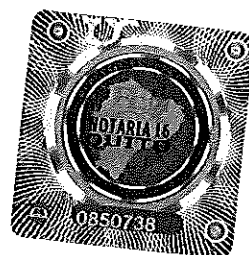
Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en diez (10) fojas útiles, esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE **COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, otorgada por el señor **CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA**, a favor del señor **PAULO CESAR RONDAL VALENCIA**, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



Pablo A. Vasquez Méndez
Dr. Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





1912

Nº 350573

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO

Razón de Inscripción

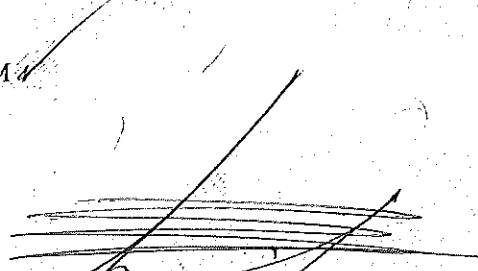
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 96268

Matrículas Asignadas.-

CHILL0036128, Derechos y acciones, equivalentes al cero punto siete ocho por ciento, fincados en el Lote número VEINTE y OCHO, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este Cantón, Catastro: 33212-10-001 Predio: 5137374.

Martes, 20 diciembre 2016, 09:12:08 AM



DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDMQ-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)

Contratantes.-

RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO en su calidad de VENDEDOR
RONDAL VALENCIA PAULO CESAR en su calidad de COMPRADOR
LEON TOAPANTA JUANA GRACE en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- SANDRA CEVALLOS
Revisor.- ANA LUCIA CRIOLLO CRIOLLO
Amanuense.- SANDRA GALLEGOS TAMAYO

JT-0064268



1/2

1/2

1/2

49
Cuentas
gobierno

X
6

NOTARÍA DÉCIMO SEXTA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

6

0.75%

DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ NOTARIO

0000857515

2LC

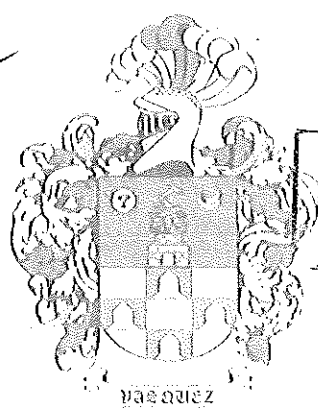
QUITO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

20 DIC 2016

TESORERIA
DANILO VACA

Carla Vasquez

MMA 20-12-2016
PAV



SERVICIO CORPORATIVO
Registro de la Propiedad DMQ

UERB-Q

AVC

JT-0064267



Dirección: Av. 10 de Agosto N22-27 y Jerónimo Carrión
Teléfono: 2540014 • e-mail: notaria16@outlook.es
D.M. QUITO - ECUADOR



48
Cuarenta y ocho



Factura: 001-002-000044676

20161701016P07366

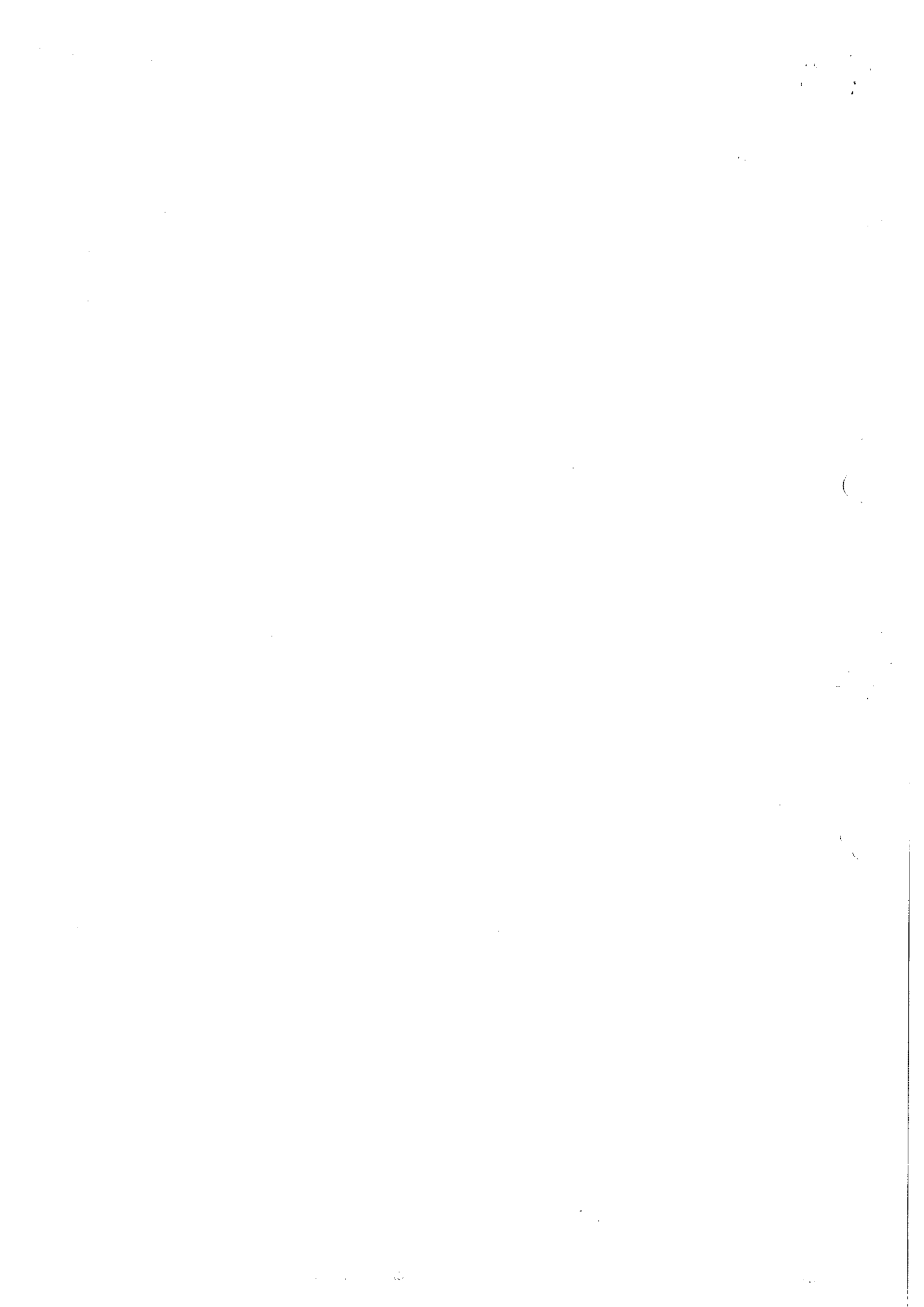
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



EXTRACTO

Escritura N°:	20161701016P07366						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2016, (14:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704221603	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	TOAQUIZA CHUGCHILAN JESSICA ABIGAIL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1721536793	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BELISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES						
OBJETO/OBSERVACIONES:	POR PETICIÓN EXPRESA DE LOS COMPARECIENTES SE AGREGAN COPIAS CERTIFICADAS DE CÉDULAS Y PAPELETAS DE VOTACIÓN.						
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						

Pablo Arturo Vasquez Mendez
NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



de identificarles doy fe, por presentarme sus cédulas de ciudadanía cuya información procedo a identificar bajo su autorización en la "CONSULTA DE DATOS REGISTRALES/BIOMETRICOS" del "SISTEMA NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA", de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y por haberme exhibido el Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral; cuyas fichas me solicitan que agregue como documentos habilitantes, bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, y dicen: Que otorgan la escritura de **COMPRA VENTA DE DERECHOS Y ACCIONES**, contenida en la presente minuta, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de compraventa de derechos y acciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración y suscripción del presente contrato de compraventa de Derechos y Acciones, por una parte, el señor **CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA**, de estado civil divorciado, por sus propios derechos en calidad de **VENDEDOR**; y por otra parte, la señorita **JESSICA ABIGAIL TOAQUIZA CHUGCHILAN**, de estado civil soltera y por sus propios derechos, quien en adelante se denominará la **COMPRADORA**, hábiles y capaces para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) **CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA**, es legítimo propietario de derechos y acciones fincados en el lote de terreno número veintiocho (28) situado en la parte baja de la Lotización Turubamba de Monjas de la parroquia Chillogallo de este cantón Quito, provincia de Pichincha, adquirido en junta de otros a la señora Victoria Chamorro Córdor, según escritura pública



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO

46
C. Ciento y seis



otorgada el siete de diciembre del dos mil siete (7-XII-2007), ante el Notario Noveno Encargado del cantón Quito, doctor Juan Villacis Medina, inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo Cantón, el veintidós de enero del dos mil ocho (22-I-2008). b) El bien inmueble se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones, NORTE, con el lote de terreno número veintisiete, en parte en la extensión de trescientos trece metros, con cincuenta centímetros y en otra en la extensión de ciento veintisiete metros; SUR, en una parte con camino, en otra área verde y en otra con camino en la extensión de trescientos diez metros, y en otra con canal en la extensión de ciento veintiocho metros, con cincuenta centímetros; ORIENTE, con la quebrada Cornejo en una extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros; y, OCCIDENTE, con propiedad de la cooperativa, La Concordia en la extensión de treinta y dos metros, veinticinco centímetros, con una superficie total de Catorce mil trescientos metros cuadrados.- **TERCERA.- COMPRAVENTA Y TRANSFERENCIA DE DERECHOS Y ACCIONES.-** Con los antecedentes expuestos el Vendedor señor CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, da en venta y perpetua enajenación a favor de la señorita JESSICA ABIGAIL TOAQUIZA CHUGCHILAN, el ceros punto setenta y ocho por ciento (0.78%) de los derechos y acciones fincados en el lote de terreno número veintiocho (28), situado en la parte baja de la lotización Turubamba de Monjas de la parroquia Chillogallo, cantón Quito, provincia de Pichincha, cuyos linderos y superficie se encuentran descritos en la cláusula segunda de antecedentes.- **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Las partes en forma libre y voluntaria pactan que el precio de la compra venta de los derechos y acciones en referencia se fija y aceptan en la suma de MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 1.000.00), cantidad que la compradora entrega al vendedor de contado y en dinero efectivo

en moneda de curso legal al momento de suscribir esta escritura y que el vendedor declara haber recibido de la compradora a su entera satisfacción por ser el justo precio de lo vendido, por lo que expresamente señala que no formulará en lo posterior reclamo alguno por este concepto, reiterando por lo tanto a favor de la compradora la transferencia de dominio, posesión, uso y goce de los derechos y acciones materia de esta venta.- **QUINTA.- SANAAMIENTO.-** El vendedor se obliga expresamente al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios de conformidad con la Ley.- **SEXTA.- INSCRIPCIÓN Y GASTOS.-** La compradora queda facultada para obtener la inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad del cantón Quito acorde con la Ley; y, los gastos que demande la celebración de esta escritura pública de compraventa de derechos y acciones hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad mencionado son de cuenta de la Compradora, a excepción del impuesto a la plusvalía o su equivalente que en caso de haberlo, lo pagara el Vendedor.- **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN.-** Los contratantes, aceptan el total contenido de las estipulaciones constantes en las cláusulas precedentes al que les confieren el valor de una ejecutoria inviolable por así convenir a sus intereses, tanto de la compradora como el vendedor.- **OCTAVA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** En caso de suscitarse controversia, las partes renuncian fuero y domicilio y se someten a la jurisdicción y competencia de los jueces de Pichincha y al trámite ejecutivo o sumario.- Usted, señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez y eficacia de este instrumento público.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** que se encuentra suscrita por el señor Doctor Luis Alberto Toaquizza, con Matrícula número diecisiete (guión) dos mil cinco (guión) ciento cuarenta y siete (17-2005-147) del Foro de Abogados del Consejo de la

45
Cuarenta y cinco



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



Judicatura Pichincha.- Para la celebración del presente instrumento público se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue la presente escritura pública a los comparecientes, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA
C.C. 170422160-3



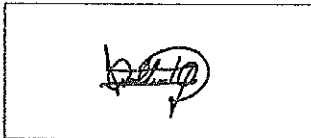
JESSICA ABIGAIL TOAQUIZA CHUGCHILAN
C.C. 172153679-3



Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



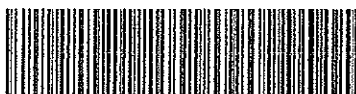
Número único de identificación: 1704221603
Nombres del ciudadano: RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
Fecha de nacimiento: 19 DE MAYO DE 1955
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: HOMBRE
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: ARQUITECTO
Estado Civil: DIVORCIADO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: 11 DE DICIEMBRE DE 1980
Nombres del padre: RONDAL JOSE RAFAEL
Nombres de la madre: GUANOLUISA VALENZUELA DELIA MARIA
Fecha de expedición: 22 DE OCTUBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES/
 Date: 2016.12.01 14:41:54 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-982fc6bdef03491



44
Cuenta general



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170422160-3
APELLIDOS Y NOMBRES
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1955-05-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO



INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ARQUITECTO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE RONDAL JOSE RAFAEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUANOLUISA VALENZUELA DELIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2014-10-22
FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-10-22

V8333V3242



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FECHA DEL CEE/AVO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



098

098 - 0174

1704221603

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 3
PROVINCIA GILLOGALLO
QUITO
CANTÓN PARROQUIA 1 ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial. Doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el #... fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

Quito a,

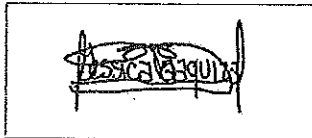
01 DIC. 2016



[Signature]
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1721536793
Nombres del ciudadano: TOAQUIZA CHUGCHILAN JESSICA ABIGAIL
Condición del cedulao: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/PUJILI
Fecha de nacimiento: 9 DE MAYO DE 1992
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Instrucción: BACHILLERATO
Profesión: BACH. EN CIENCIAS
Estado Civil: SOLTERO
Cónyuge: -----
Fecha de Matrimonio: -----
Nombres del padre: TOAQUIZA LUIS ALBERTO
Nombres de la madre: CHUGCHILAN FAZ MARIA MERCEDES
Fecha de expedición: 6 DE JUNIO DE 2011

Información certificada a la fecha: 1 DE DICIEMBRE DE 2016
 Emisor: CRISTIAN ALBERTO MORA PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 16 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified
 Digitally signed by JORGE OSWALDO
 TROYA FUERTES/
 Date: 2016.12.01 14:22:28 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-18ae2a97b7e14cb



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

172183078-3

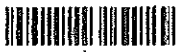
APELLIDOS Y NOMBRES
TOAQUIZA CHUGGHILAN
JESSICA ABIGAIL

LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PARLI

FECHA DE NACIMIENTO 1892-08-09

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN BACHILL. EN CIENCIAS

E3343V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TOAQUIZA LUIS ALBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE CHUGGHILAN FAZ MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO

2011-06-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-06-08



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

018

018 - 0030

1721536793

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
TOAQUIZA CHUGGHILAN JESSICA ABIGAIL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GUAYLLABAMBA	
QUITO		0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Sobranía Escalera
EJ. PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que las fotocopias que anteceden contenidas en el # 1 fojas útiles guardan conformidad y exactitud con el documento que en igual número de hojas me fue exhibido.

01 DIC 2016

Quito a,



Pablo A. Vásquez Méndez
Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

**CERTIFICADO DE PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS
EN TRANSFERENCIA DE DOMINIO**



Trámite No: 2016-TD-01.25152

Fecha de Liquidación: 2016/11/25

aaaa/mm/dd

SEÑORES,
NOTARIO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

PRESENTE.-

Pongo en su conocimiento que se han liquidado y pagado los Tributos de la Transferencia de dominio del contrato de:

Compra venta de derechos y acciones
que otorga: RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO Tradente / Vendedor
a favor de: TOAQUIZA CHUGCHILAN JESSICA ABIGAIL Adquirente / Comprador

Notaría: 16

Valor Contractual: 1000.00

Precio/s: 37374

Denominación: No existen construcciones

Avaluo Catastral del predio: 9580.80

Porcentaje: 0.7800%

	TRIBUTOS CAUSADOS	IMPUESTOS EXONERADOS SEGÚN LA LEY
UTILIDAD:	0.00	NEHG
ALZASAL:	10.00	
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL DE MEJORAS:	0.12	

aaaa/mm/dd

Atentamente,

Fecha de Impresión del certificado: 2016/11/28

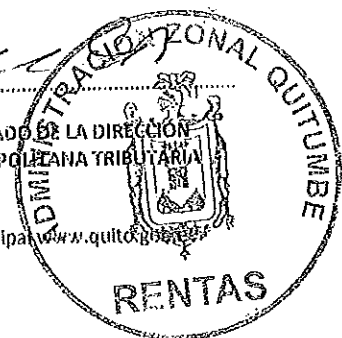
Liquidador responsable: jicveva

Firma:

ADMINISTRACIÓN GENERAL | Dirección Metropolitana Tributaria

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA TRIBUTARIA

Esta información podrá ser verificada en la página web municipal www.QUITO.gov.ec



5,60

Cuenta 905

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

COMPROBANTE DE PAGO

ALCABALAS

Título De Crédito: 00010645018

Fecha Emisión: 25/11/2016

Año Tributación: 2016

Fecha Pago: 28/11/2016

Identificación: 0000000000000

Contribuyente: TOAGUIZA CHUGCHILAN JESSICA ABIGAIL

UBICACIÓN:

Clave Catastral: 0000000000000

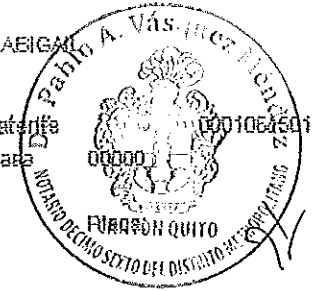
Calle:

Barrio:

Predio/Patente

Let. Casa

Parroquia:



INFORMACIÓN:

CONCEPTO:

ALCABALAS

10.00

Descuento:	
Subtotal:	10.00
Total \$:	10.00

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1538734
 Forma Pago: Efectivo
 Institución: Servipagos
 Cajero: VILLAMARIN T. SARA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

Contribuyente: TOAGUIZA CHUGCHILAN JESSICA ABIGAIL

Predio/Patente: 00010645018

Título: 00010645018

Año: 2016

Transacción: 1538734

Subtotal: 10.00

Deota:

Forma Pago: Efectivo

Institución: Servipagos

Total \$:

10.00

Cajero: VILLAMARIN T. SARA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
COMPROBANTE DE PAGO
OBRAS EN EL DISTRITO

Título De Crédito: 000010543150 Fecha Emisión: 24/11/2016
Año Tributación: 2016 Fecha Pago: 25/11/2016
Identificación: 0000000000000
Contribuyente: RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO

UBICACIÓN:
Clave Catastral: 000000000000 Predio/Patente 0001054315
Calle: Let. Cas 00000
Barrio: Parroquia: Placa:

INFORMACIÓN: CONCEPTO:
OBRAS EN EL DISTRITO 0.12

Desacondo:
Subtotal: 0.12
Total \$: 0.12

Gracias, con el pago de sus impuestos ayuda a construir un Quito de todos los colores

Transacción: 1535277
Forma Pago: Efectivo
Institución: Servípagos
Cajero: COLOMA G. SILVANA

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
Contribuyente: RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO
Predio/Patente: 00010543150 Título: 000010543150 Año: 2016
Transacción: 1535277 Subtotal: 0.12 Debito:
Forma Pago: Efectivo Institución: Servípagos Total \$: 0.12
Cajero: COLOMA G. SILVANA



Cuarenta y uno 41

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2015		COMPROBANTE DE COBRO		2016-11-29	
CÓDIGO/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1721536793		TOAQUIZA CHUGCHILAN JESSIC		2016-11-29	1 a 1
AVANCE IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN RIBAJA	INTERES
1.000.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO				1.00	
CANCELACION: ALCABALAS 2006				1.80	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGOCOTIZA	
cañiño		2614134		2.80	
TRANSACCIÓN					
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO					
				1137133	
Nº. COMPROBANTE					
0638698		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA

AÑO		DIRECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA		FECHA DE PAGO	
2016		COMPROBANTE DE COBRO		2016-11-29	
CÓDIGO/RUC		NOMBRES		FECHA DE EMISIÓN	Nº DE CUOTAS
1721536792		TOAQUIZA CHUGCHILAN JESSIC		2016-11-29	1 a 1
AVANCE IMPONIBLE		VALOR ANUAL	TOTALIDAD	EXONERACIÓN RIBAJA	INTERES
1.000.00		0.00	0.00	0.00	0.00
CONCEPTO				1.00	
CANCELACION: REGISTROS				1.80	0.00
					SUBTOTAL
					0.00
COBRADO POR	Nº VENTANILLA	BANCO	CUENTA	PAGOCOTIZA	
cañiño		2614134		2.80	
TRANSACCIÓN					
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO					
				1137134	
Nº. COMPROBANTE					
0638699		 DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)			

Municipio del Distrito Metropolitano de
Dirección Metropolitana de Catastro



CÉDULA CATASTRAL EN UNIPROPIEDAD		CONSULTA	
2016/11/23 14:48			
DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO		IMPLANTACIÓN DEL LOTE	
C.C./R.U.C.:	0501507149		
Nombre o razón social:	CHICAIZA SILVIA ESTHER Y OTROS		
DATOS DEL PREDIO			
Número de predio:	5137374		
Geo clave:			
Clave catastral anterior:	3321210001000000000		
Año de construcción:	null		
En derechos y acciones:	SI		
Destino económico:	NO TIENE		
ÁREAS DE CONSTRUCCIÓN			
Área de construcción cubierta:	0.00 m2		
Área de construcción abierta:	0.00 m2		
Área bruta total de construcción:	0.00 m2		
Área de adicionales constructivos:	0.00 m2		
AVALÚO VIGENTE			
Avalúo del terreno:	\$ 9,380.80		
Avalúo de construcciones cubiertas:	\$ 0.00		
Avalúo de construcciones abiertas:	\$ 0.00		
Avalúo de adicionales constructivos:	\$ 0.00		
Avalúo total del bien inmueble:	\$ 9,380.80		
DATOS DEL LOTE		FOTOGRAFÍA DE LA FACHADA	
Clasificación del suelo:	Suelo Urbano	<p>Fotografía de fachada no disponible</p>	
Clasificación del suelo SIREC-Q	RURAL		
Área según escritura:	14,300.00 m2		
Área de levantamiento:	14,271.52 m2		
Área gráfica:	14,271.52 m2		
Frente total:	32.25 m		
Máximo ETAM permitido:	10.00 % = 1,430.00 m2 [SU]		
Área excedente (+):	0.00 m2		
Área diferencia (-):	-28.48 m2		
No. de lote:	28		
Dirección:	0 39647 - LOTE NO.-028		
Zona Metropolitana:	QUITUMBE		
Parroquia:	GUAMANI		
Barrio/Sector:	PROTEC. GUAMANI		
PROPIETARIOS			
NOMBRE	C.C./R.U.C.	%	
UREÑA CHAVEZ ALFREDO HOMERO	0602679862	4.16	
PILLIZA PADILLA MAYRA AMANDA	1721162202	2.09	
CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL	1720955267	4.15	
CHANALATA RIVERA ALEX DANIEL	1720955267	2.10	
CAJAMARCA JACOME ROBERTO EDUARDO	0502737398	2.10	
DAQUILEMA ALLAUCA MARIO ENRIQUE	1721680443	2.10	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	2	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	1	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	1	
CHICAIZA SILVIA ESTHER	0501507149	70.467	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	0.83	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	1.66	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	0.83	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO	1704221603	0.78	
TOAQUIZA LUIS ALBERTO	0501597306	0.8330	

Fotografía de fachada no disponible



De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley Notarial, doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en tantas copias como se requiera.

09 DIC 2016

Quito a, *[Signature]*
 Page 1 of 2
 D. Pablo A. Vásquez Méndez
 NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

Nº 264491

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**CERTIFICADO No.: C30513579001
FECHA DE INGRESO: 17/10/2016**CERTIFICACION**

Referencias: 22/01/2008-PO-5469f-2304i-5238r

Tarjetas: T00000408578

Matriculas: 0

El infrascrito Director de Certificaciones en ejercicio de las atribuciones contenidas en el artículo 11 de la Ley de Registro y de conformidad a la delegación otorgada por el Señor Registrador de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante resolución N° RPDMQ-2013-012, de veintiocho de febrero de dos mil trece, una vez revisados los índices y libros entregados y que reposan en el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, CERTIFICO:

1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROPIEDAD:

DERECHOS Y ACCIONES sobrantes, fincados en el Lote número VEINTE Y OCHO (28), situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia CHILLOGALLO, de este Cantón.

2.- PROPIETARIO(S):

El señor CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, divorciada.

3.- FORMA DE ADQUISICION Y ANTECEDENTES:

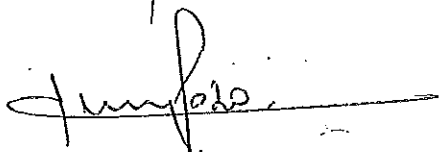
Adquirido en JUNTA DE OTROS, mediante compra a la señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda y otros, según escritura pública otorgada el SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SIETE, ante el Notario NOVENO Encargado del cantón Quito, Doctor Juan Villacís Medina, inscrita el VEINTE Y DOS DE ENERO DEL DOS MIL OCHO.-- ANTECEDENTES. -La señora VICTORIA CHAMORRO CONDOR, viuda, es propietaria del Lote número veinte y ocho, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este Cantón, adquirido Mediante compra a los cónyuges Jorge Tipán Inga y Mariana de Jesús Bocancho Sangucho, el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, ante el notario doctor Gonzalo Román, inscrita el nueve de junio del mismo año; éstos adquirieron por adjudicación hecha por la Asociación Agrícola La Dolorosa, el treinta de enero de mil novecientos noventa y dos, ante el notario doctor Héctor Vallejo, inscrita el siete de julio del mismo año.

4.- GRAVAMENES Y OBSERVACIONES:

NO EXISTE ANOTACIONES REGISTRALES DE GRAVAMENES HIPOTECARIOS, PROHIBICIONES DE ENAJENAR NI EMBARGOS.- Se aclara que existen ventas parciales de derechos y acciones de algunos propietarios.- a) Se aclara que la presente certificación se la ha conferido luego de revisado el contenido de los índices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, mediante acta de

1 de julio de 2011. b) Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. c) El presente certificado tiene una validez de 60 días contados a partir de la fecha de emisión del mismo.- "En virtud de que los datos registrales del sistema son susceptibles de actualización, rectificación o supresión, con arreglo a la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos y Ley de Registro, el interesado deberá comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus funcionarios, para su inmediata modificación".- LOS REGISTROS DE GRAVAMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA EL 17 DE OCTUBRE DEL 2016 ocho a.m.

Responsable: IFV



**DIRECTOR DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**



RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial. Doy fé que la presente es FIEL COMPULSA DE LA COPIA que se me exhibió, constantes en #... fojas

07 DIC 2016

Quito a,



Pablo A. Vázquez Méndez
D. Pablo A. Vázquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero en nueve (09) fojas útiles, esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES, otorgada por el señor CESAR HUMBERTO RONDAL GUANOLUISA, a favor de la señorita JESSICA ABIGAIL TOAQUIZA CHUGCHILAN, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



[Firma manuscrita]

De: Pablo A. Vasquez Méndez
NOTARIO DECIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON MARIK





Nº 350574

**REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO**

Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 147, repertorio(s) - 96274

Matrículas Asignadas.-

CHILL0036128, Derechos y acciones, equivalentes al cero punto siete ocho por ciento, fincados en el Lote número VEINTE y OCHO, situado en la parte baja de la LOTIZACIÓN TURUBAMBA DE MONJAS, de la parroquia Chillogallo de este cantón, Catastro: 33212-10-001 Predio: 5137374.

Martes, 20 diciembre 2016, 09:15:59 AM


**DIRECTOR DE INSCRIPCIONES
DELEGADO DEL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
(RESOLUCIÓN DELEGACIÓN RPDQM-2011-001, DE 20 DE JULIO DEL 2011)**

Contratantes.-

RONDAL GUANOLUISA CESAR HUMBERTO en su calidad de VENDEDOR
TOAQUIZA CHUGCHILAN JESSICA ABIGAIL en su calidad de COMPRADOR

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- SANDRA CEVALLOS
Revisor.- ANA LUCIA CRIOLLO CRIOLLO
Amanuense.- SANDRA GALLEGOS TAMAYO

JT-0064267



~~1/1~~
E
part
10/15
Diet. no

1/1
E
part
10/15
Diet. no